

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2022



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

Somos tú y yo

## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| PRESENTACIÓN .....   | 5  |
| 1. OBJETIVO .....  | 6  |
| 2. SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO (SGC) .....  | 6  |
| 3. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN .....  | 7  |
| 3.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D) .....   | 7  |
| 3.2. Planeación Institucional.....   | 8  |
| 3.2.1. Plan Estratégico Corporativo .....  | 8  |
| 3.2.2. Planes Corporativos .....   | 11 |
| 3.2.3. Planes de acción por proceso.....   | 13 |
| 3.3. Gestión Contractual.....  | 13 |
| 3.4. Gestión de PQRSD .....  | 14 |
| 3.5. Gestión Presupuestal .....  | 16 |
| 3.6. Gestión del riesgo .....  | 17 |
| 4. COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS.....   | 18 |
| 4.1. Estrategia 1. SOMOS TÚ Y YO GENERANDO VALOR PÚBLICO.....  | 18 |
| 4.1.1. Programas de televisión. ....   | 18 |
| 4.1.2. Sitio web .....   | 21 |
| 4.1.3. Programa Aula Abierta .....   | 21 |
| 4.1.4. Boletín interno Don cabildo.....  | 21 |
| 4.1.5. Difusión de actividades del Observatorio de Políticas Públicas del<br>Concejo de Medellín – OPPCM ..... | 22 |
| 4.2. Estrategia 2. SOMOS TÚ Y YO MEJORANDO EL PROCESO<br>COMUNICACIONAL .....                                  | 23 |
| 4.3. Estrategia 3. SOMOS TÚ Y YO INTERCAMBIANDO SABERES .....  | 24 |
| 4.4. Estrategia 4. SOMOS TÚ Y YO FORTALECIENDO LA BIBLIOTECA.....  | 24 |
| 4.4.1. Nuevos servicios.....   | 24 |
| 4.4.2. Eventos para públicos internos.....   | 26 |
| 4.4.3. Eventos abiertos para el público externo.....   | 27 |
| 4.4.4. Visitas de instituciones educativas .....   | 30 |
| 4.4.5. Difusión de información de interés.....   | 30 |
| 4.4.6. Consolidación de las colecciones de la Biblioteca.....  | 30 |
| 4.4.7. Producción de Podcast.....  | 31 |



|   |    |
|---|----|
| 4.5. Estrategia 5. SOMOS TÚ Y YO HACIA UNA COMUNICACIÓN<br>TRANSMEDIA .....   | 31 |
| 4.5.1. Campañas .....   | 31 |
| 4.5.2. Impacto de la ejecución del Plan de Comunicación Digital en las<br>estadísticas del sitio web y las redes sociales ..... | 35 |
| 4.6. Estrategia 6. SOMOS TÚ Y YO ARTICULANDO CON EL PROCESO DE<br>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN .....                               | 40 |
| 5. DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO .....  | 41 |
| 5.1. Proyectos de acuerdo aprobados, negados y en estudio.....  | 41 |
| 5.2. Votación proyectos de acuerdo en segundo debate .....  | 43 |
| 5.3. Comisiones Accidentales .....  | 44 |
| 5.4. Control Político .....   | 44 |
| 5.5. Asistencia de los concejales a las sesiones.....   | 44 |
| 5.6. Informes presentados.....  | 44 |
| 5.7. Sesiones de seguimiento al Plan de Desarrollo .....  | 45 |
| 5.8. Viajes al exterior.....  | 46 |
| 5.9. Otros avances .....  | 46 |
| 6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO .....   | 47 |
| 6.1. Plan Estratégico de Talento Humano.....  | 47 |
| 6.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .....  | 48 |
| 6.3. Código de Integridad y Buen Gobierno .....   | 49 |
| 6.4. Bienestar social.....  | 49 |
| 6.5. Capacitaciones.....  | 50 |
| 7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.....   | 51 |
| 7.1. Gestión documental .....   | 51 |
| 7.1.1. Valoración documental .....  | 51 |
| 7.1.2. Identificación de documentos en otro soporte .....   | 52 |
| 7.1.3. Instrumentos de información pública .....  | 52 |
| 7.1.4. Agenda de eventos con contenido histórico .....  | 52 |
| 7.2. Política de Gobierno Digital .....   | 53 |
| 7.3. Mejoramiento de servicios.....   | 54 |
| 7.4. Mejoramiento de infraestructura.....   | 55 |
| 8. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....   | 55 |
| 8.1. Cumplimiento plan de acción del proceso.....   | 55 |



|   |    |
|---|----|
| 8.2. Otros logros.....  | 56 |
| 9. MEJORA CONTINUA .....  | 56 |
| 9.1. Avance en la implementación de MIPG .....                    | 56 |
| 9.2. Auditoría interna de calidad.....                            | 57 |
| 9.3. Auditoría de Gestión Documental .....                        | 58 |
| 9.4. Revisión por la dirección .....                              | 58 |
| 9.5. Auditoría externa Icontec.....                               | 58 |
| 9.6. Auditoría regular Contraloría General de Medellín .....      | 59 |
| 9.7. Medición del SGC .....                                       | 59 |
| 9.8. Mejora del SGC.....  | 59 |
| 10. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE .....                                | 60 |
| 10.1. Plan de acción del proceso.....                             | 60 |
| 10.2. Plan de trabajo anual de la Oficina de Control Interno..... | 60 |
| 10.3. Desempeño de la Oficina de Control Interno .....            | 61 |
| 10.3.1. Liderazgo estratégico .....                               | 61 |
| 10.3.2. Enfoque hacia la prevención .....                         | 63 |
| 10.3.3. Evaluación de la gestión del riesgo .....                 | 64 |
| 10.3.4. Evaluación y seguimiento.....                             | 64 |
| 10.3.5. Relación con entes de control .....                       | 68 |
| ANEXOS .....  | 68 |



## PRESENTACIÓN

El ejercicio de rendición de cuentas está definido como la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público (Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados (DAFP).

De conformidad con el artículo 58 de la Ley 1757 de 2015, las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas deben elaborar un informe de rendición de cuentas del desempeño de la respectiva célula, mínimo, una vez al año dentro de los tres primeros meses a partir del segundo año, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

En cumplimiento con lo anterior, se elabora el presente informe de rendición de cuentas del Concejo de Medellín, siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas; el informe reúne los resultados del proceso misional y de la gestión administrativa, presupuestal y contractual de la Corporación, en el año 2022.

Este informe de rendición de cuentas será publicado en el sitio web de la Corporación el 14 de marzo de 2023 y se presentará en sesión plenaria, el día 29 de marzo de 2023.



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

### 1. OBJETIVO

Dar a conocer a los grupos de valor los resultados de la gestión de la Corporación durante la vigencia 2022, incentivando el control social mediante un ejercicio de participación ciudadana.

### 2. SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO (SGC)

En el Concejo de Medellín se trabaja mediante la *gestión por procesos*, teniendo en cuenta los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000: 2014).

El Sistema de Gestión Corporativo (SGC) se compone de ocho procesos, tal como se puede observar en el Mapa de Procesos de la Corporación.



Imagen 1. Mapa de Procesos Concejo de Medellín. Fuente: propia.

Los ocho procesos se clasifican de la siguiente manera:

- Un proceso misional, Debate Temático Público, que se desarrolla mediante tres líneas estratégicas (control político, participación ciudadana y proyectos de acuerdo).

- Dos procesos estratégicos, Gestión Estratégica y Planeación y Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
- Tres procesos de apoyo, Gestión de la Información, Gestión de Bienes y Servicios y Gestión del Talento Humano.
- Dos procesos de evaluación, Evaluación Independiente y Mejora Continua.

El desarrollo de estos procesos está orientado al cumplimiento del objeto misional y a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor de la Corporación, lo que en última instancia conlleva a la generación de valor público.

A continuación, se presentan los principales avances que presentan a la fecha cada uno de los ocho procesos descritos.

### 3. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN

#### 3.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D)

Uno de los principales logros de la gestión administrativa de la Corporación, tiene relación con la labor del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D).

El CIG&D fue creado mediante la Resolución SG20182100001885 de 2018, como un espacio de decisión y orientación, conformado fundamentalmente por los líderes de las Unidades que componen la estructura del Concejo de Medellín, y por el profesional de enlace entre el Sistema de Gestión Corporativo y el proceso misional.

A través del CIG&D, la Secretaria General ha logrado mejorar los niveles de liderazgo y los ejercicios de planeación, dado que las personas que componen el Comité, son las que funcionalmente tienen la mayor responsabilidad en estos temas.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, el Comité realizó 45 reuniones, en las que se trataron temas de importancia como la formulación de los planes institucionales y los planes de acción por proceso, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las auditorías internas y externas, la revisión por la dirección, la actualización documental de los procesos, el seguimiento a la ejecución presupuestal y el seguimiento trimestral al Sistema de Gestión Corporativo.

### 3.2. Planeación Institucional

La planeación institucional en el Concejo de Medellín comprende 3 niveles:



Imagen 2. Niveles de planeación institucional. Fuente: propia.

En el mes de julio de 2022 se actualizó el procedimiento para la planeación institucional (P-GEP-012), como documento orientador de la planeación en los tres niveles definidos.

#### 3.2.1. Plan Estratégico Corporativo

El Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 es el documento orientador de la Planeación Institucional, en el cual se definen los objetivos y estrategias a desarrollar durante el periodo constitucional, con el objetivo de fortalecer la gestión corporativa, desarrollar adecuadamente el objeto misional y aumentar la de los grupos de valor de la Corporación, lo que en última instancia conlleva a la generación de valor público.

Uno de los componentes que permiten cuantificar el avance del Plan Estratégico Corporativo durante la vigencia 2022, son los cinco objetivos estratégicos y la medición de los indicadores asociados a ellos, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 1.  
Medición indicadores estratégicos 2022.

| Objetivo Estratégico  | Indicador   | Meta   | Medición 2022    |
|---|---|--|------------------|
| Fortalecer la gestión estratégica del Talento Humano                                      | Evaluación de Competencias                          | 94%  | 93,3%            |
| Mejorar la gestión organizacional   | Índice de Desempeño Institucional                   | Aumentar 5%  | Aumento del 5,2% |
| Fortalecer la planeación y el liderazgo corporativo                                       | Fortalecimiento de la planeación y el liderazgo     | 80% de cumplimiento en las actividades de la metodología definidas para el año | 100%             |
| Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en el ciclo de vida de la información | Cumplimiento del ciclo de vida de la información    | 50%  | 60%              |
| Fortalecer el proceso comunicacional  | Cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones | 90%  | 92%              |

### Evaluación de competencias

Como estrategia para mejorar el cumplimiento de este indicador, el cual se mide conforme a los resultados de la evaluación del desempeño de cada vigencia, se formuló e implementó el Plan Institucional de Capacitación 2022, el cual obtuvo un 92,4% de ejecución a diciembre 31 (61 de 66 capacitaciones realizadas).

### Índice de desempeño institucional

Este indicador se midió promediando los resultados de los autodiagnósticos MIPG:

Tabla 2.  
Resultados autodiagnósticos MIPG 2022.

| Elemento Autodiagnóstico MIPG            | Nivel de implementación |
|--|-------------------------|
| Plan Anticorrupción                      | 89                      |
| Gestión Estratégica del Talento Humano   | 65,3                    |
| Rendición de Cuentas                     | 64,2                    |
| Servicio al Ciudadano                    | 63                      |
| Transparencia y Acceso a la Información  | 60,3                    |
| Gobierno Digital                         | 54,6                    |
| Gestión del Conocimiento y la Innovación | 54,1                    |
| Gestión Documental                       | 52,2                    |
| Control Interno                          | 41                      |



| Elemento Autodiagnóstico MIPG | Nivel de implementación |
|-------------------------------|-------------------------|
| Participación Ciudadana       | 34,4                    |
| Integridad                    | 31,9                    |
| <b>Promedio</b>               | <b>55,5</b>             |

### Fortalecer la planeación y el liderazgo corporativo

Este indicador se midió conforme a la metodología definida en el año 2020, en la cual se identificaron acciones a desarrollar durante la vigencia 2020-2023; respecto a las acciones definidas para el año 2022, se obtuvo el siguiente avance:

Tabla 3.  
Cumplimiento metodología liderazgo y planeación 2022.

| Ítem                     | Actividades 2022  | Avance      |
|--------------------------|---|-------------|
| 2                        | Revisar y ajustar, de ser necesario, el Plan Estratégico Corporativo.     | <b>100%</b> |
| 5                        | Realizar la medición de los indicadores estratégicos que correspondan     | <b>100%</b> |
| 6                        | Definir el C.O.L.A anual para el CIG&D                                    | <b>100%</b> |
| 8                        | Desarrollar competencias de liderazgo de los empleados de la Corporación. | <b>100%</b> |
| <b>Cumplimiento 2022</b> |   | <b>100%</b> |

### Cumplimiento del ciclo de vida de la información

Para la medición de este indicador se evaluó a través de listas de chequeo el cumplimiento que cada proceso presentaba a 31 de diciembre de 2022, en las etapas del ciclo de vida de la información, arrojando los siguientes resultados:

Tabla 4.  
Cumplimiento ciclo de vida de la información 2022.

| Proceso               | Ciclo de vida de la información |            |            |            |            |            | Cumplimiento general del proceso |
|-----------------------|---------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------------------------------|
|                       | Producir                        | Usar       | Almacenar  | Conservar  | Recuperar  | Disponer   |                                  |
| GEP                   | 80%                             | 50%        | 75%        | 70%        | 100%       | 70%        | <b>74%</b>                       |
| CRC                   | 70%                             | 20%        | 65%        | 60%        | 100%       | 50%        | <b>61%</b>                       |
| DTP                   | 90%                             | 100%       | 85%        | 80%        | 100%       | 100%       | <b>93%</b>                       |
| GTH                   | 70%                             | 20%        | 65%        | 60%        | 0%         | 0%         | <b>36%</b>                       |
| EI                    | 90%                             | 20%        | 85%        | 80%        | 0%         | 0%         | <b>46%</b>                       |
| MC                    | 90%                             | 20%        | 85%        | 80%        | 100%       | 70%        | <b>74%</b>                       |
| GBS                   | 70%                             | 20%        | 65%        | 60%        | 0%         | 0%         | <b>36%</b>                       |
| GI                    | 70%                             | 20%        | 65%        | 60%        | 100%       | 70%        | <b>64%</b>                       |
| <b>Promedio etapa</b> | <b>79%</b>                      | <b>34%</b> | <b>74%</b> | <b>69%</b> | <b>63%</b> | <b>45%</b> | <b>60%</b>                       |



### Cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones

Para la vigencia 2022, se obtuvo el siguiente avance en el desarrollo de las estrategias definidas para el Plan Estratégico de Comunicaciones:

Tabla 5.  
Cumplimiento Plan Estratégico de Comunicaciones 2022.

| Estrategia  | % avance 2022 |
|---|---------------|
| Somos Tú y Yo generando valor público             | 70,0          |
| Somos Tú y Yo mejorando el proceso comunicacional | 100           |
| Somos Tú y Yo intercambiando saberes              | 85,0          |
| Somos Tú y Yo fortaleciendo la Biblioteca         | 100,0         |
| Somos Tú y Yo hacia una comunicación transmedia   | 98,3          |
| Somos Tú y Yo articulando con el proceso G.I.     | 100           |
| <b>Avance total</b>                               | <b>92,2</b>   |

### 3.2.2. Planes Corporativos

En el Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 se relacionaron 16 planes corporativos (11 de Ley y cinco definidos internamente), en los cuales se definen acciones y estrategias para la gestión y mejora del SGC. A continuación, se relaciona el cumplimiento porcentual que alcanzaron dichos planes durante la vigencia 2022:

Tabla 6.  
Cumplimiento Planes Corporativos 2022.

| Proceso                                  | Plan Corporativo   | Cumplimiento 2022 |
|--|--|-------------------|
| <b>Planes del Decreto 612 de 2028</b>    |  |                   |
| Gestión Estratégica y Planeación         | Plan Anual de Adquisiciones – PAA  | 94,02%            |
|  | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC                      | 86%               |
| Gestión del Talento Humano               | Plan Estratégico de Talento Humano – PETH                                  | 85%               |
|  | Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos                     | 100%              |
|  | Plan Institucional de Capacitación – PIC                                   | 92,4%             |
|  | Plan de Bienestar Social e Incentivos                                      | 97,2%             |
|  | Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST            | 97%               |
| Gestión de la Información                | Plan Institucional de Archivos – PINAR                                     | 71%               |
|  | Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI                   | 75%               |
|  | Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información | 100%              |
|  | Plan de Seguridad y Privacidad de la Información                           | 100%              |
| <b>Otros planes corporativos:</b>        |  |                   |
| Comunicaciones y Relaciones Corporativas | Plan Estratégico de Comunicaciones   | 92%               |



| Proceso                                  | Plan Corporativo                   | Cumplimiento 2022 |
|--|------------------------------------|-------------------|
| Debate Temático Público                  | Plan de Participación Ciudadana    | 69%               |
| Mejora Continua Evaluación Independiente | Plan Anual de Auditorías           | 100%              |
| Gestión de Bienes y Servicios            | Plan de Mantenimiento Preventivo   | 95%               |
|  | Plan Estratégico de Seguridad Vial | 100%              |
| <b>Promedio</b>                          |                                    | <b>91%</b>        |

Es importante resaltar la mejora en la formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

A través de la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se logró aumentar en un 32% la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Se resalta la formulación del primer Plan de Participación Ciudadana de la Corporación, sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en el desarrollo del mismo.

Se hace necesario también, fortalecer la formulación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, considerando las metodologías vigentes que se proponen desde el Ministerio de las TIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así mismo, se identifica la necesidad de asignar recursos presupuestales que permitan realizar una nueva formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR y desarrollar de forma oportuna y adecuada los proyectos definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.

### 3.2.3. Planes de acción por proceso

En el Plan Estratégico Corporativo 2020-2023, se identificaron las estrategias que orientan el Plan de Acción Institucional del periodo constitucional, así como los objetivos e indicadores estratégicos que permitan medir su cumplimiento.

Relacionando estos elementos (objetivo estratégico, indicador estratégico y estrategias) en el respectivo formato, se logró consolidar para el año 2022 planes de acción debidamente alineados al Plan Estratégico Corporativo.

La revisión del avance en el cumplimiento de estos planes se ha realizado en las reuniones trimestrales que tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo.

En el 2022, se obtuvo el siguiente porcentaje de avance por cada plan de acción:

Tabla 7.  
Cumplimiento de los planes de acción por proceso 2022.

| Proceso                                  | % Cumplimiento | Resultado                       |
|--|----------------|---------------------------------|
| Evaluación Independiente                 | 100%           | Nivel de Planeación Alto        |
| Mejora Continua                          | 100%           | Nivel de Planeación Alto        |
| Comunicaciones y Relaciones Corporativas | 97%            | Nivel de Planeación Alto        |
| Gestión de la Información                | 95%            | Nivel de Planeación Alto        |
| Gestión del Talento Humano               | 94%            | Nivel de Planeación Alto        |
| Gestión Estratégica y Planeación         | 93%            | Nivel de Planeación Alto        |
| Debate Temático Público                  | 88%            | Nivel de Planeación Alto        |
| Gestión de Bienes y Servicios            | 85%            | Nivel de Planeación Alto        |
| <b>Promedio</b>                          | <b>94%</b>     | <b>Nivel de Planeación Alto</b> |

Con respecto al año pasado, se obtiene variación significativa en el porcentaje promedio de cumplimiento de los planes de acción por proceso (aumentó 17%); el nivel de planeación general pasó de *Medio* a *Alto*, debido a que los planes de acción de todos los procesos se encuentran en un rango de cumplimiento entre el 80 y el 100%.

### 3.3. Gestión Contractual

A 31 de diciembre de 2022, la Corporación realizó el siguiente número de contrataciones:

- Contrataciones directas: 579. Valor total: \$16.202'904.775.
- Selección abreviada – mínima cuantía: 26. Valor total \$544'992.663.

El detalle de cada una las contrataciones se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.concejodemedellin.gov.co/es/contratacion-2022>

Desde el 01 de abril de 2021, todos los procesos contractuales de la Corporación se están tramitando a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Para fortalecer las competencias de los empleados en el uso de la plataforma se realizaron cinco capacitaciones en el tema (05 y 27 de abril, 03 de mayo, 23 de agosto y 10 de noviembre).

Durante la vigencia 2022 se avanzó en la actualización del Manual de Contratación y la definición de una guía de uso de dicha plataforma en la Corporación, con el fin de tener instrumentos de apoyo que orienten correctamente a todos los involucrados en los procesos contractuales.

### 3.4. Gestión de PQRSD

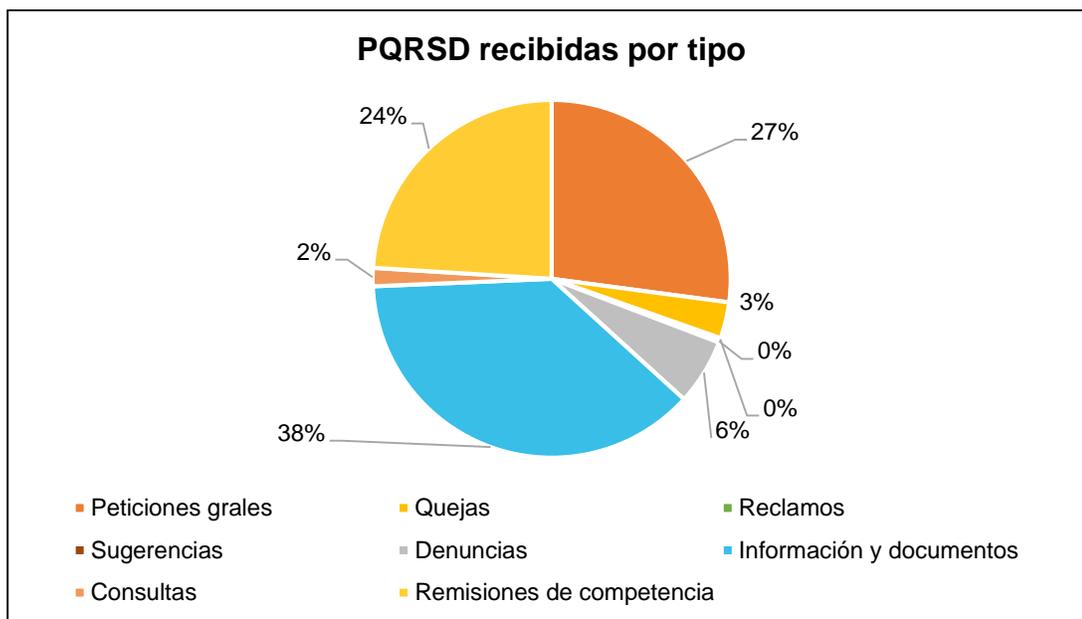


Gráfico 1. Clasificación de las PQRSD recibidas. Fuente: propia.

Durante el año 2022 se recibieron un total de 487 PQRSD, de las cuales el mayor porcentaje (38%) fueron solicitudes de información y documentos. En segundo lugar, se ubican las peticiones generales con un total de 132 solicitudes recibidas, equivalentes al 27%. Se destacan en tercer lugar las solicitudes que son remitidas a otras entidades con el 24% (117 remisiones de competencia).

Tabla 8.  
Tipo de PQRSD recibidas en la vigencia 2022.

| PQRSD POR TIPO            | CANTIDAD   | PORCENTAJE |
|---------------------------|------------|------------|
| Peticiones generales      | 132        | 27%        |
| Quejas                    | 16         | 3%         |
| Reclamos                  | 1          | 0%         |
| Sugerencias               | 1          | 0%         |
| Denuncias                 | 29         | 6%         |
| Información y documentos  | 183        | 38%        |
| Consultas                 | 8          | 2%         |
| Remisiones de competencia | 117        | 24%        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>487</b> |            |

De las 487 PQRSD recibidas, 481 fueron contestadas dentro de los términos y 6 se contestaron de manera extemporánea (1%). La principal causa de la respuesta por fuera de los términos se debe a la dificultad para recopilar la información solicitada en los tiempos establecidos.



Gráfico 2. Cumplimiento de tiempos de respuesta. Fuente: propia.

Durante 2022 se logró estabilizar el proceso en cuanto al cumplimiento de los términos de respuesta. Lo anterior debido a que se ha logrado una mejor interacción entre las distintas dependencias que intervienen en el proceso mediante actividades de socialización, capacitación y mejoras tecnológicas.

### Mejoras implementadas

- Dado que el mayor número de las PQRSD recibidas (183) corresponden a solicitudes de información y documentos y que de estas un gran porcentaje corresponden a información sobre el proceso misional, se realizó una campaña de comunicación para dar a conocer el Sistema de Información Misional SIMI, como herramienta de consulta en línea de los documentos del proceso misional.

- Teniendo en cuenta que el canal más usado por los juzgados para el envío de información al Concejo es el correo electrónico y que estos envían la misma comunicación a múltiples correos, saturando los buzones, durante 2022 se envió comunicación y souvenir corporativo a 200 juzgados indicando el correo de atención de PQRSD y el de notificaciones judiciales. Dicha campaña continuará en 2023.
- Se realizaron mejoras al formulario de PQRSD en el sitio web para atender los requerimientos del Anexo 2 “Estándares de Publicación y divulgación de Información” de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC.
- Se ajustó el procedimiento de PQRSD y se realizaron 3 jornadas de capacitación para socializar los cambios.
- Mediante acto administrativo se ajustó el horario de la oficina de atención al usuario con el fin de mejorar el servicio de recepción de correspondencia.

En el siguiente enlace se pueden consultar los informes trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRSD, para la vigencia 2022: <https://www.concejodemedellin.gov.co/es/tramites-y-servicios/PQRS>

### 3.5. Gestión Presupuestal

El presupuesto aprobado para la vigencia 2022 fue de \$27.569'147.019 (veintisiete mil quinientos sesenta y nueve millones, ciento cuarenta y siete mil diecinueve pesos). Al 31 de diciembre de 2022, se ejecutaron \$26.988'595.853 (veintiséis mil novecientos ochenta y ocho millones, quinientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos), lo que corresponde a un porcentaje del 97,89%.

Los rubros de nómina y los relacionados a personal y pago de parafiscales son ejecutados por la Alcaldía de Medellín, ya que desde allí se realiza el pago de salarios y el pago a las diferentes entidades de salud, pensiones y riesgos laborales. Estos rubros no se deben dejar sin recursos disponibles durante la vigencia, debido a que se asume el riesgo de que se bloquee el pago de nómina de los empleados. Por tanto, ambos rubros reflejan una ejecución promedio del 96%, considerando además la suspensión presentada a la persona elegida para el cargo de Secretario General, motivo por el cual se dejaron de pagar la nómina y las prestaciones relacionadas a dicho cargo.

Justificación frente a otros rubros específicos no ejecutados al 100%:

- Honorarios de Concejales (ejecución del 90,73%): varios Concejales renunciaron, pero el Concejo continuó sesionando mientras se posesionaban los nuevos Concejales.
- Bienestar-Estímulos a los empleados (ejecución del 92,84%): varios empleados no solicitaron beneficios para ellos o para su grupo familiar.
- Servicios de Telecomunicaciones (ejecución del 90,05%): por medio de este rubro se realiza el pago de facturas de servicios de internet, telefonía fija y telefonía celular; el cambio constante en tarifas y planes de celulares, dificulta la proyección de ejecución de este rubro.

Durante el año se solicitaron nueve traslados presupuestales, los cuales fueron autorizados mediante Resolución por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Medellín, y su objetivo fueron cubrir necesidades de compras y servicios. Los rubros actualizados fueron:

- Estímulos a empleados (reconocimientos salud- gafas y odontología).
- Otros servicios prestados para la comunidad (Comfama- Comfenalco).
- Servicios de Telecomunicaciones (servicio de telefonía e internet).
- Otros servicios prestados a las empresas (contratación de unidades de apoyo y de gestión).
- Otros productos, bebidas, textiles (servicio a restaurante).
- Otros productos metálicos (compra de mobiliario y equipos).

El detalle de la ejecución presupuestal mes a mes, para la vigencia 2022, se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.concejodemedellin.gov.co/es/ejecucion-presupuestal-2022>

### 3.6. Gestión del riesgo

En mayo de 2022 se adoptó una nueva estructura documental para orientar la gestión del riesgo en la Corporación, de esta manera se publicaron la nueva política, procedimiento e instructivo elaborados con base en la guía del DAFP versión 4 (2018).

Considerando esta nueva estructura documental, en julio de 2022, se actualizó la Matriz de Riesgos de cada uno de los procesos de la Corporación, en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La nueva Matriz de Riesgos se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.concejodemedellin.gov.co/es/gestion-del-riesgo>

Actualmente se realiza seguimiento a la materialización de los riesgos y a la eficacia de los controles en las reuniones trimestrales que tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo.

El reporte, tratamiento y seguimiento a los riesgos materializados se puede evidenciar en el módulo de Mejora de Solución (acciones # 618, 619, 620, 621, 622).

#### 4. COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS

En línea con las seis estrategias definidas en el Plan Estratégico de Comunicaciones 2021-2023, se definió el Plan de Acción del proceso de Comunicaciones y Relaciones Corporativas 2022. A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en cada una de las estrategias, con corte al 31 de diciembre de 2022.

##### 4.1. Estrategia 1. SOMOS TÚ Y YO GENERANDO VALOR PÚBLICO

4.1.1. Programas de televisión.

**De Frente a la Gente.**



Imagen 3. Logo De Frente a la Gente. Fuente: propia

Para 2022, el programa institucional del Concejo, De Frente, pasó a llamarse **De Frente a la Gente** como una estrategia para generar más cercanía con la ciudadanía.

El formato fue modificado, pasó de ser un programa en vivo de una hora tipo debate a ser un programa pregrabado de treinta minutos en diferentes lugares de la ciudad, el lugar, los temas e invitados se acuerdan con el Concejal que asistirá al programa.



Imagen 4. Realización programa De Frente a la Gente. Fuente: propia.

Se emitieron 20 programas, con participación del mismo número de concejales, así:

Tabla 9.  
Detalle de los programas De Frente a la Gente 2022.

| Fecha              | Barrio / Sector                            | Concejal                  |
|--------------------|--|---------------------------|
| Jueves 3 de marzo  | Comuna 13- escaleras eléctricas            | Lucas Cañas Jaramillo     |
| Jueves 10 de marzo | Comuna 5 Castilla- carrera 68              | Babinton Flórez           |
| Jueves 17 de marzo | Parque de los deseos                       | Simón Pérez Londoño       |
| Jueves 24 de marzo | Plaza de la libertad - Parque de las luces | Juan Felipe Betancur C.   |
| Jueves 31 de marzo | Moravia comuna 4                           | Daniel Duque Velásquez    |
| Jueves 7 de abril  | Parque de Robledo comuna 7                 | Lina García Gañán         |
| Jueves 28 de abril | Biblioteca de Belén                        | Jaime Cuartas Ochoa       |
| Jueves 5 de mayo   | Corregimiento de San Sebastián de Palmitas | Dora Saldarriaga Grisales |
| Jueves 12 de mayo  | Barrio Caunces de Oriente                  | Carlos Mario Romero Misas |
| Jueves 19 de mayo  | Barrio Pablo Escobar                       | Nataly Vélez Lopera       |
| Jueves 26 de mayo  | Hospital Mental, HOMO                      | Luis Bernardo Vélez       |
| Jueves 2 de junio  | Centro Cívico Parque de la Libertad        | Sebastián López Valencia  |
| Jueves 9 de junio  | Centro Valle del Software, San Javier      | Aura Marleny Arcila       |
| Jueves 16 de junio | Unidad Deportiva Atanasio Girardot         | Luis Carlos Hernández     |



| Fecha                | Barrio / Sector                   | Concejales                |
|----------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Jueves 23 de junio   | Ciudad del Río                    | Simón Molina Gómez        |
| Jueves 15 de sept.   | Puente Colombia con la 80         | Fabio Rivera Rivera       |
| Jueves 22 de sept.   | Bulevar 43B, parque de El Poblado | Claudia Ramírez Echeverri |
| Jueves 6 de octubre  | Parque de los Pies Descalzos      | Alfredo Ramos Maya        |
| Jueves 13 de octubre | Parque de Belén                   | Leticia Orrego            |
| Jueves 20 de octubre | Parques del Río                   | Juan Jiménez Lara         |

### El Concejo Somos Tú y Yo.



Imagen 5. Logo El Concejo Somos Tú y Yo. Fuente: propia

Son microprogramas de tres minutos que se emiten por el canal Telemedellín a las 11:55 a.m. y se replican en el canal de YouTube, Instagram y Facebook del Concejo de Medellín. Para 2022 se modificó la imagen gráfica y los contenidos, atendiendo a los nuevos formatos digitales que piden mayor frescura, movimiento y agilidad en los formatos de video cortos.

Los microprogramas fueron emitidos durante el primer semestre de 2022, en total se realizaron 80 capítulos. Por temas presupuestales, no se continuó con el producto durante el segundo semestre de 2022.



Imagen 6. Realización microprograma El Concejo Somos Tú y Yo. Fuente: propia.

#### 4.1.2. Sitio web

En cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, “por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, expedida por MinTIC, durante este año se ha dado continuidad a la implementación de mejoras al sitio web y en la actualización permanente de los contenidos mediante la implementación de la **Matriz de Comunicaciones**.

De un total de 237 criterios a implementar, en 2022 se tuvo un avance de 126 criterios, equivalentes al 53% del total.

#### 4.1.3. Programa Aula Abierta

En 2022 se realizaron dos eventos de Aula Abierta.

Evento 1: el 25 de octubre sobre Emprendimiento.

Evento 2: el 16 de noviembre sobre Autonomía de las regiones



Imagen 7. Pieza publicitaria evento Aula Abierta. Fuente: propia.

#### 4.1.4. Boletín interno Don cabildo

En 2022 se realizaron 12 emisiones de Don Cabildo TV. Se dio una mayor participación a los diferentes procesos para informar acerca de los avances y programas que se desarrollan en la Corporación.

Adicionalmente, se rediseñó el boletín interno Don Cabildo. En 2022 se produjeron 23 boletines. Se generaron actividades interactivas para

fomentar la gestión del conocimiento sobre diferentes temas de interés para los públicos internos de la Corporación.



Imagen 8. Don Cabildo escrito. Fuente: propia.

#### 4.1.5. Difusión de actividades del Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín – OPPCM

En el año 2022 se publicaron 11 informes del OPPCM en el sitio web y redes sociales. Los informes se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://oppcm.concejodemedellin.gov.co/es/node/953>



Imagen 9. Piezas publicitarias OPPCM. Fuente: propia.

También, se realizaron campañas en Twitter con información relevante a los informes y vídeos donde cuentan qué hace el OPPCM, quiénes lo conforman y para qué les sirve a los concejales este instrumento.

Adicionalmente, se acompañó un conversatorio en la Universidad de EAFIT donde los Concejales para conmemorar los 20 años de creación del OPPCM.



Imagen 10. Pieza publicitaria 20 años OPPCM. Fuente: propia.

#### 4.2. Estrategia 2. SOMOS TÚ Y YO MEJORANDO EL PROCESO COMUNICACIONAL

Atendiendo a la puesta en marcha de la ejecución del Plan Estratégico de Comunicaciones, se actualizó la estructura documental del proceso. Se actualizaron un total de 33 documentos.

En cuanto al avance del Plan Estratégico de Comunicaciones, se obtuvo un cumplimiento del 92,2%.

Tabla 10. Cumplimiento Plan Estratégico de Comunicaciones 2022.

| Estrategia  | % avance 2022 |
|---|---------------|
| Somos Tú y Yo generando valor público             | 70            |
| Somos Tú y Yo mejorando el proceso comunicacional | 100           |
| Somos Tú y Yo intercambiando saberes              | 85            |
| Somos Tú y Yo fortaleciendo la Biblioteca         | 100           |
| Somos Tú y Yo hacía una comunicación transmedia   | 98,3          |

| Estrategia                                    | % avance 2022 |
|---|---------------|
| Somos Tú y Yo articulando con el proceso G.I. | 100           |
| <b>Avance total</b>                           | <b>92,2</b>   |

### 4.3. Estrategia 3. SOMOS TÚ Y YO INTERCAMBIANDO SABERES



Imagen 11. Realización curso Alfin. Fuente: propia.

El 10 de mayo de 2022 con el acompañamiento de la bibliotecóloga Mónica Juliette López de Buen Comienzo se realizó el **Curso Alfin** especializado en Fake News al que asistieron 17 personas.

### 4.4. Estrategia 4. SOMOS TÚ Y YO FORTALECIENDO LA BIBLIOTECA

Para el año 2022 se estructuró un Plan de Trabajo para dar cumplimiento a esta estrategia, la cual se orientó básicamente hacia la ejecución de una agenda de eventos y la creación de nuevos servicios y a la consolidación de la biblioteca Carlos Mauro Hoyos como un referente de información sobre el Concejo, ciudad de Medellín, gestión pública y género.

#### 4.4.1. Nuevos servicios

##### **Biblioteca a tu medida.**



Imagen 12. Logo Biblioteca a tu Medida. Fuente: propia.

Durante la sesión plenaria del 22 de abril, en el marco del Día del Idioma, se presentó ante los corporados el nuevo servicio *Biblioteca a tu medida* el cual consiste en una selección personalizada de títulos e información de interés entre las colecciones existentes en la Biblioteca que se realiza de manera exclusiva para los concejales.

Este servicio incluyó la entrega de un catálogo personalizado con los títulos disponibles en la Biblioteca con base en los temas programáticos de cada uno de los corporados.



Imagen 13. Entrega de catálogos a corporados. Fuente: propia.

### Libros a la mano.



Imagen 14. Logo Libros a la Mano. Fuente: propia.

Desde el mes de julio, se puso a disposición del público interno este servicio, el cual está diseñado para conectar la necesidad de información de los usuarios internos con la oferta disponible en la Biblioteca y las más de 70 unidades de información con las cuales se tiene convenios y alianzas interbibliotecarias. Además, se realizó una campaña de activación.



Imagen 15. Socialización servicio Libros a la mano. Fuente: propia.

#### 4.4.2. Eventos para públicos internos

El 1 de septiembre se realizó el curso **Alfin Básico de uso, consulta y fuentes de información**. Asistieron 7 personas.



Imagen 16. Realización curso Alfin 2. Fuente: propia.

El 13 de mayo y 30 de septiembre, se realizaron los intercambios de libros usados, *Enamórate de los libros*, una actividad que se ha institucionalizado en la Biblioteca y que ha servido para acercar al público interno a la misma. Ambos eventos tuvieron una satisfacción del 100%.



Imagen 17. Realización eventos intercambio de libros. Fuente: propia.

El 7 de julio y 12 de octubre, se hicieron dos jornadas de la *Hora del cuento*, actividades realizadas de la mano con Comfama y la Subsecretaría de Despacho. Esta estrategia cuenta con el 100% de satisfacción entre los participantes que evaluaron la actividad, pues brinda un espacio para disfrutar con los más pequeños de la familia.



Imagen 18. Realización hora del cuento. Fuente: propia.

#### 4.4.3. Eventos abiertos para el público externo

Se realizaron dos eventos de En Tertulia:

- **En Tertulia, las mujeres y su participación en política**, realizado el 16 de marzo, contó con la asistencia de más de 100 personas y 307 vistas a través del enlace de la transmisión <https://youtu.be/iPp2dohJcFc>.



Imagen 19. Pieza publicitaria En Tertulia. Fuente: propia.

- **En Tertulia, trata de personas**, realizado el 5 de agosto, tuvo 40 personas asistentes 512 vistas [https://youtu.be/MxkNUUqc\\_vs](https://youtu.be/MxkNUUqc_vs).



Imagen 20. Realización evento En Tertulia. Fuente: propia.

Adicionalmente, durante el 2022, se realizaron cuatro conversatorios **Hablemos de:**

- **Hablemos de... Las bibliotecas y su poder transformador** realizado el 25 de mayo de la mano con el concejal Simón Pérez Londoño. Contó con la participación de 20 personas. Se destaca que el evento tuvo un cierre simbólico que recogió el compromiso de las personas con el cuidado de las bibliotecas de la ciudad.



Imagen 21. Realización evento Hablemos de. Fuente: propia.

- **Hablemos de... Ciudadanía vs. Corrupción**, realizado el 6 de julio de la mano con el concejal Alfredo Ramos y con la participación del exalcalde Alonso Salazar, Piedad Restrepo, directora de la veeduría ciudadana Todos por Medellín y Juan David Ortiz, director del medio El Armadillo. El evento tuvo una participación de 27 personas y 526 vistas a través del enlace <https://youtu.be/HMZcN6nnJ6w>



Imagen 22. Pieza publicitaria evento Hablemos de. Fuente: propia.

- **Hablemos de... Una visión de ciudad frente a la Ciencia, Tecnología y la Innovación**, realizado el 18 de agosto con el concejal Carlos Romero Misas. Tuvo una participación de 15 personas y 327 vistas a través del enlace [https://youtu.be/3c\\_kb5C4uho](https://youtu.be/3c_kb5C4uho)



Imagen 23. Realización evento Hablemos de 2. Fuente: propia.

- **Hablemos de... Veeduría ciudadana sobre vigencias futuras**, realizado el 14 de septiembre con la concejala Claudia Ramírez. Asistieron 20 personas y 458 más siguieron la transmisión a través del enlace [https://youtu.be/N9paMMaca\\_o](https://youtu.be/N9paMMaca_o)



Imagen 24. Pieza publicitaria evento Hablemos de 2. Fuente: propia.

Tanto **En Tertulia** como **Hablemos de**, se logró el 98% de satisfacción entre las personas que diligenciaron la encuesta de evaluación.

#### 4.4.4. Visitas de instituciones educativas

Durante el año 2022 se recibieron 15 visitas de estudiantes de la Universidad EAFIT, Universidad de Medellín, UPB, Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA, Institución Universitaria Salazar Herrera, Institución Universitaria Luis Amigó y el Colegio Marymount, con una participación de más de 300 estudiantes y docentes. Estas visitas son producto de un relacionamiento institucional que la Biblioteca ha liderado desde el año 2021 con las diferentes instituciones universitarias y a partir del cual, se ha institucionalizado la estrategia con docentes en varias de ellas.

Entre las personas que evaluaron las visitas, el 98,6% indicaron que fue una actividad que les generó interés, para el 98% cumplió sus expectativas y el 100% indicaron que en el futuro les interesaría participar en próximas actividades de la Biblioteca.

#### 4.4.5. Difusión de información de interés

Se realizó búsqueda de información noticiosa sobre diferentes temas que son de interés en el Concejo de Medellín y posteriormente se han enviado a los correos electrónicos, con el fin de actualizar a los usuarios internos de la Biblioteca. De enero a la fecha, se ha realizado un promedio de 25 envíos trimestrales de noticias de interés a usuarios internos.

#### 4.4.6. Consolidación de las colecciones de la Biblioteca

Se adquirieron 70 libros que responden a las necesidades de los usuarios y recomendaciones hechas por ellos mismos, en favor del fortalecimiento de los temas en los que la Biblioteca ha decidido poner énfasis, como Mujeres, Ciudad de Medellín, Concejo de Medellín y Gestión Pública.

El 16 de marzo, se realizó la inauguración de la Colección Mujeres en la Biblioteca Carlos Mauro Hoyos Jiménez la cual fue donada por la Secretaría de las Mujeres

#### 4.4.7. Producción de Podcast

Se realizó un Podcast de la historia de la participación política de las mujeres, en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, fecha para la cual se inauguró la Colección de las Mujeres.

Además, se realizó un podcast que cuenta los detalles históricos de la Crónica Municipal, un medio de comunicación que refleja la Medellín moderna y las transformaciones que tuvo hasta el siglo XXI, en el marco de la conmemoración del cumpleaños de Medellín.

### 4.5. Estrategia 5. SOMOS TÚ Y YO HACIA UNA COMUNICACIÓN TRANSMEDIA

A través de esta estrategia, se busca actualizar y mejorar los contenidos y los mensajes que se generan desde la Unidad de Comunicaciones, de acuerdo con las nuevas tendencias comunicacionales. Para ello, se estructuró un Plan de Comunicación Digital.

#### 4.5.1. Campañas

Se ejecutaron cinco campañas:

#### **Campaña 1: SOMOS UNA SOLA VOZ**

La campaña Somos Una Sola Voz tiene como finalidad “sensibilizar, enseñar, informar y concientizar” acerca de los diferentes mecanismos de participación ciudadana del Concejo de Medellín. El objetivo principal de la misma es incrementar la participación ciudadana mediante una comunicación cercana, juvenil, limpia, informativa y participativa, tanto para las audiencias actuales como para las nuevas.



Imagen 25. Piezas publicitarias campaña Somos una sola voz. Fuente: propia.

## Campaña 2: SIMI

Durante el 2022, se continuó con el posicionamiento tanto de la plataforma como de la App de SIMI, como parte del componente pedagógico orientado a informar sobre las formas cómo el ciudadano puede estar informado sobre el quehacer misional.

Esta campaña se apoyó en la difusión de las siguientes E-cards en redes sociales que invitan al ciudadano a enterarse de lo que sucede en el Concejo:



Imagen 26. Piezas publicitarias campaña SIMI. Fuente: propia.

Adicionalmente, se ubicaron tótems en la oficina de Atención al Usuario al ingreso de las instalaciones del Concejo y en las escaleras de acceso al segundo piso.



Imagen 27. Tótem campaña SIMI. Fuente: propia.

### Campaña 3: APRENDE DEL CONCEJO

Esta campaña se enfocó en interactuar con los seguidores de las redes sociales con preguntas sencillas sobre temas que tienen relación con el Concejo de la ciudad, realizando una pregunta con diversas opciones de respuesta que se evidencia a continuación:



Imagen 28. Piezas publicitarias campaña Aprende del Concejo. Fuente: propia.

Posteriormente, se publican las respuestas para reforzar o aclarar las dudas de los seguidores:



Imagen 29. Piezas publicitarias campaña Aprende del Concejo 2. Fuente: propia.

### Campaña 4: FERIA DE LAS FLORES



Imagen 30. Piezas publicitarias campaña Feria de Flores. Fuente: propia.

Esta campaña se enfocó en interactuar con los seguidores de las redes sociales para contarles cómo vivir de una manera sana y responsable esta hermosa fiesta de ciudad.

### **Campaña 5: FIESTA DEL LIBRO Y LA CULTURA**

En articulación con la Secretaría de Cultura nos unimos para llevar a la ciudadanía toda la programación de la Fiesta del Libro y la Cultura, con la cual nuestra ciudad se engalanó para imaginar rodeados de literatura y diversión.



Imagen 31. Piezas publicitarias campaña Fiesta del libro y la cultura. Fuente: propia.

#### 4.5.2. Impacto de la ejecución del Plan de Comunicación Digital en las estadísticas del sitio web y las redes sociales

##### **Sitio Web.**

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento de los principales indicadores del sitio web corporativo a lo largo del año 2022:



Imagen 32. Usuarios sitio web. Fuente: propia.

Durante 2022, 99.349 personas ingresaron al sitio web del Concejo, lo cual da un promedio de 272 personas por día. Del total de usuarios, 96.831 fueron usuarios nuevos.



Imagen 33. Sesiones orgánicas. Fuente: propia.

Las sesiones orgánicas son relevantes porque demuestran que el sitio web brinda o cumple el objetivo de alojar la información que los usuarios necesitan y puede ser buscada por diferentes canales, como lo son la búsqueda directa a través de un buscador convencional o también siguiendo la ruta que le brinda un tercero, como puede ser la APP de una red social o una plataforma como correo electrónico.



Imagen 34. Tráfico orgánico. Fuente: propia.

Se presume del tráfico orgánico, porque el sitio brinda estadísticas sólidas sin la necesidad de realizar campañas pagadas para llegar a los usuarios.

## Redes sociales

- Facebook

A 31 de diciembre de 2022 en Facebook estamos activos con 14.980 fans, es decir personas que hacen parte de nuestra comunidad. Se realizaron 468 publicaciones que tuvieron un índice de respuesta del 85% esto quiere decir, que las respuestas brindadas por el Concejo fueron oportunas. Las impresiones corresponden a la cantidad de veces que se les ha mostrado a los usuarios el contenido asociado a la página del Concejo para un total de 3.212.056. Las interacciones aumentaron considerablemente, los me gustas crecieron a un total de 2.261 más 249 comentarios y el contenido fue compartido 379 veces



Imagen 35. Estadísticas Facebook. Fuente: propia.

- Twitter

El total de seguidores en Twitter durante este período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 es de 86.936 con una influencia del 80%, esto quiere decir que este es el porcentaje de personas que hablan en Twitter de nuestra marca y 469 tweets. Las menciones están en 614 y significa que son los comentarios positivos, neutros y negativos que se hacen. Las repuestas a los tweets es la cantidad de veces que los usuarios responden a nuestros tweets 744, los RT fueron 1.218 y los me gusta están en 4.693 y las impresiones que son el número de veces que tus publicaciones fueron mostradas a los usuarios fueron de 629.527.



Imagen 36. Estadísticas Twitter. Fuente: propia.



- YouTube



Imagen 37. Estadísticas YouTube. Fuente: propia.

Los seguidores en el canal de YouTube del Concejo, a 31 de diciembre de 2022, son 14.400. Los videos se han reproducido 327.769 veces. Los me gusta son la cantidad de veces que los usuarios se sintieron atraídos y le dieron me gusta al video arrojan un total de 195 (bajó en comparación al año anterior), los comentarios fueron 289 en videos guardados y se compartieron 6.545 veces.

- Instagram

Los usuarios en Instagram aumentaron a 8.257 durante este tiempo. El engagement fue de 6.225, es decir, la reacción de las personas con la cuenta del Concejo de Medellín. En la parte de interacciones los me gusta fueron de 5.605 y los comentarios en las publicaciones fueron 274.



Imagen 38. Estadísticas Instagram. Fuente: propia.

- Podcast

Durante 2022 se fortaleció la estrategia de podcast con tres nuevos productos para los usuarios de esta red social: Perfiles, Especiales y Somos una sola voz.

Perfiles: entrevistas sobre el perfil humano y familiar de los concejales. Se produjeron 6 episodios con igual número de concejales. 6 episodios con igual número de concejales.

Reproducciones en Spotify: **177**  
Usuarios únicos: **96**



Imagen 39. Pieza publicitaria Perfiles. Fuente: propia

Somos una sola voz: voces de líderes y procesos que generan transformación social en la ciudad.

Reproducciones en Spotify: **24**  
Usuarios únicos: **12**



Imagen 40. Pieza publicitaria Somos una sola voz. Fuente: propia

Especiales Concejo de Medellín: se han elaborado 8 episodios dedicados a resaltar hechos o eventos de ciudad.

Reproducciones en Spotify:**1.301**

Usuarios únicos:**275**

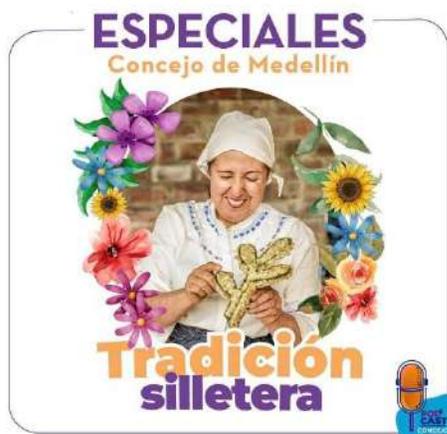


Imagen 41. Pieza publicitaria Especiales Concejo de Medellín. Fuente: propia

#### 4.6. Estrategia 6. SOMOS TÚ Y YO ARTICULANDO CON EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de mejorar la gestión de la información que se genera en la Unidad de Comunicaciones como activo fundamental del proceso comunicacional y corporativo, se viene trabajando en dos frentes:

- Un trabajo coordinado con la Unidad Informática para una propuesta de actualización de la Tabla de Retención Documental del proceso de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
- El diseño de un esquema iceberg para la gestión de la información al interior de la Unidad con el fin de custodiar, almacenar, organizar y catalogar la información que se genera en diferentes formatos: escrito, audiovisual, gráfico, etc. y que no está contenida en las Tablas de Retención Documental.

## 5. DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO

Cómo se define en el Plan Estratégico Corporativo, el desarrollo del proceso Debate Temático Público se orienta a partir de tres líneas estratégicas, Proyectos de acuerdo, Participación ciudadana y Control político. Se obtuvieron los siguientes avances durante la vigencia 2022:

### 5.1. Proyectos de acuerdo aprobados, negados y en estudio.

En el año 2022 se presentaron 41 proyectos de acuerdo, se aprobaron en segundo debate 19 y tres fueron retirados por el proponente. No se presentaron proyectos de acuerdo acumulados, negados en segundo debate, retirados en plenaria o retirados en comisión permanente. El detalle de estos proyectos de acuerdo se puede consultar en el **Sistema de Información Misional - SIMI**

A cierre de 2022, se encontraban en estudio un total de 30 proyectos de acuerdo:

Tabla 11.  
Proyectos de acuerdo en estudio.

| Consecutivo | Título   |
|-------------|--|
| 57-2021     | Por medio del cual se establecen lineamientos para implementar el mínimo vital de Internet en Medellín y se dictan otras disposiciones.  |
| 58-2021     | Por el cual se crea el sistema de listado positivo de animales de compañía, se reforma el sistema de información para el registro único e identificación de animales de Medellín (RUIAM) y se actualiza, armoniza y unifica en cuatro (4) fases la normativa relativa a la crianza, comercialización, tenencia y deceso de animales de compañía en la Ciudad de Medellín y sus Corregimientos. |
| 76-2021     | "Por medio del cual se establecen estrategias para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual en la Ciudad de Medellín".  |
| 86-2022     | Por medio del cual se modifica el Acuerdo 49 de 2017 mediante el cual se crea el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia – CONPAZ.  |
| 87-2022     | Por medio del cual se implementa matrícula cero y se unifican y potencian los programas de acceso y permanencia en la Educación Postsecundaria del Distrito Especial de Medellín y se dictan otras disposiciones.  |
| 85-2021     | Por medio del cual se crea la red técnica de enfermedades huérfanas de Medellín y se establecen las estrategias para la promoción y gestión del conocimiento en el Municipio de Medellín.  |
| 89-2022     | Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Ciudadana del municipio de Medellín y el Sistema Municipal de Participación Ciudadana y se dictan otras disposiciones.   |
| 88-2022     | Por el cual se institucionaliza el "Festival de las Artes audiovisuales en la ciudad de Medellín".   |
| 73-2021     | Por medio del cual se institucionaliza el "Programa de agentes infantiles y juveniles, niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Medellín"   |
| 94-2022     | Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales.   |
| 95-2022     | Por medio del cual se fija el salario mensual del Personero, Contralor General y Alcalde de Medellín, para la vigencia fiscal del año 2022.  |



| Consecutivo | Título   |
|-------------|--|
| 96-2022     | Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias  |
| 93-2022     | Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones.  |
| 90-2022     | Por medio del cual se promueve la creación e implementación del proyecto de empatía animal para los establecimientos educativos del municipio de Medellín.   |
| 99-2022     | Por medio del cual se autoriza activar la cláusula de protección del patrimonio público a favor de EPM, con el fin de proteger el valor de la inversión pública que tiene en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y en Inversiones Telco S.A.S., en defensa de los recursos públicos que dicha inversión representa, y se dictan otras disposiciones  |
| 103-2022    | Por medio del cual se autoriza activar la cláusula de protección del patrimonio público a favor de EPM, con el fin de proteger el valor de la inversión pública que tiene en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y en Inversiones Telco S.A.S., en defensa de los recursos públicos que dicha inversión representa, y se dictan otras disposiciones. |
| 101-2022    | Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales.   |
| 91-2022     | Por medio del cual se crea el Acuerdo sobre memorias del conflicto armado y la construcción de paz en Medellín y se dictan otras disposiciones.  |
| 114-2017    | Por medio del cual se institucionaliza la "Política pública para la cultura del fútbol".   |
| 105-2022    | Por el cual se institucionaliza el mes por la paz en el Distrito de Medellín.  |
| 110-2022    | Por medio del cual se institucionaliza el programa Medellín habla inglés   |
| 107-2022    | Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2023   |
| 117-2022    | Por medio del cual se fija el incremento salarial que regirá en el año 2023  |
| 100-2022    | "Por medio del cual se crean dos (2) Comisarías de Familia especializadas en violencia basada en género en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín"   |
| 119-2022    | Por medio del cual se establecen los factores para el otorgamiento de subsidios y el cobro de contribuciones en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para las vigencias fiscales 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.                |
| 118-2022    | "Por medio del cual se determina una Sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para el año 2023"  |
| 125-2022    | "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias"  |
| 123-2022    | Por medio del cual se adopta la sobretasa bomberil y se establece su destinación.  |
| 124-2022    | Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 018 de 2020  |
| 104-2022    | Por medio del cual se establecen acciones para promover una agricultura regenerativa en la ruralidad de Medellín que permita la recuperación del suelo y la mitigación del cambio climático.   |



## 5.2. Votación proyectos de acuerdo en segundo debate

En el año 2022 se votaron 19 proyectos de acuerdo en segundo debate; el detalle de las votaciones se puede consultar en el **Anexo 1. Votación en segundo debate de proyectos de acuerdo.**

A continuación, se relacionan los impedimentos presentados:

Tabla 12.  
Impedimentos.

| Proyecto de acuerdo | Título   | Concejal que presenta el impedimento | Acta de aprobación   |
|---------------------|--|--------------------------------------|--|
| 103 de 2022         | Por medio del cual se autoriza activar la cláusula de protección del patrimonio público a favor de EPM, con el fin de proteger el valor de la inversión pública que tiene en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y en Inversiones Telco S.A.S., en defensa de los recursos públicos que dicha inversión representa, y se dictan otras disposiciones. | Carlos Andrés Ríos Puerta            | 501 - APROBADO   |
| 99 de 2022          | Por medio del cual se autoriza activar la cláusula de protección del patrimonio público a favor de EPM, con el fin de proteger el valor de la inversión pública que tiene en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y en Inversiones Telco S.A.S., en defensa de los recursos públicos que dicha inversión representa, y se dictan otras disposiciones  | Carlos Andrés Ríos Puerta            | se discutió en comisión primera, en primer debate  |
| 103 de 2022         | Por medio del cual se autoriza activar la cláusula de protección del patrimonio público a favor de EPM, con el fin de proteger el valor de la inversión pública que tiene en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y en Inversiones Telco S.A.S., en defensa de los recursos públicos que dicha inversión representa, y se dictan otras disposiciones. | Lucas Cañas Jaramillo                | 512 - APROBADO. La recusación fue presentada por el ciudadano Sebastián Acosta Moncada     |
| 103 de 2022         | Por medio del cual se autoriza activar la cláusula de protección del patrimonio público a favor de EPM, con el fin de proteger el valor de la inversión pública que tiene en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y en Inversiones Telco S.A.S., en defensa de los recursos públicos que dicha inversión representa, y se dictan otras disposiciones. | Alfredo Ramos Maya                   | 512 - NEGADO. La recusación fue presentada por el ciudadano Joshua Alejandro Alzate Areiza |



| Proyecto de acuerdo            | Título  | Concejal que presenta el impedimento | Acta de aprobación |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|
| Elección de Secretario General | El concejal pone en consideración de la plenaria su impedimento, al haber tenido una relación institucional con dos de los candidatos | Daniel Duque Velásquez               | 546 - NEGADO       |

### 5.3. Comisiones Accidentales

En el **Anexo 2**, se relacionan las 112 Comisiones Accidentales con al menos una reunión programada, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

### 5.4. Control Político

En el **Anexo 3. Citaciones e invitaciones 2022**, se relacionan las proposiciones de citaciones de control político y las proposiciones de invitación presentadas, aprobadas y efectuadas en el año 2022.

**Nota:** en el año 2022 no se negó ninguna proposición de citación o invitación.

### 5.5. Asistencia de los concejales a las sesiones

En el **Anexo 4. Asistencia Concejales 2022**, se relaciona la asistencia a las sesiones plenarias en el año 2022 de cada uno de los concejales, así como el resumen de las ausencias y las justificaciones a las mismas.

### 5.6. Informes presentados

A continuación, se relaciona el listado de informes presentados en sesión plenaria durante el 2022.

Tabla 13.  
Informes presentados 2022.

| Fecha      | Acta | Tema  | Funcionario                       |
|------------|------|---|-----------------------------------|
| 4/03/2022  | 391  | Informe de Gestión Alcaldía de Medellín 2021  | Esteban Restrepo<br>Alcalde ( e ) |
| 11/03/2022 | 398  | Informe OPPCM (Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín)<br>- Cierre de brechas sociales en el Plan de Desarrollo Municipal.<br>- Capacidades del gobierno local, análisis de la gestión de la política pública de pobreza en Medellín. | OPPCM                             |

| Fecha      | Acta | Tema   | Funcionario   |
|------------|------|--|---|
| 14/03/2022 | 400  | Informe OPPCM Seguimiento al POT Medellín, metas corto y mediano plazo.  | OPPCM   |
| 3/06/2022  | 438  | Informe Derechos Humanos, personería de Medellín, vigencia 2021  | Personero William Yefer Vivas   |
| 7/06/2022  | 442  | Informe de gestión vigencia 2021 Personería de Medellín  | Personero William Yefer Vivas   |
| 30/07/2022 | 483  | Informe Finanzas y estado de los recursos naturales Contraloría General de Medellín  | Contralor Pablo Andrés Garcés Vásquez   |
| 19/11/2022 | 545  | Debatir el informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión. Ley 1909 de 2018                                    | Los concejales realizaron el debate   |
| 20/11/2022 | 546  | Representante Área Metropolitana   | Dora Cecilia Saldarriaga  |
| 27/11/2022 | 552  | Invitación: Presentación de informe del comportamiento de turismo en la ciudad con énfasis en las vulneraciones de derechos humanos alrededor de esta actividad. | líder del Observatorio de Turismo, Personería Distrital de Medellín, Carlos Calle |
| 28/11/2023 | 553  | Informes de gestión presidente y secretario General ( e )  | Lucas Cañas Jaramillo<br>Conrado de Jesús Torres                                  |

## 5.7. Sesiones de seguimiento al Plan de Desarrollo

A continuación, se relacionan las sesiones plenarias en las cuales se realizó seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023:

Tabla 14.  
Seguimiento al Plan de Desarrollo.

| Fecha      | N° de sesión plenaria | Tema  |
|------------|-----------------------|---|
| 4/03/2022  | 391                   | Informe Alcaldía  |
| 9/03/2022  | 396                   | Avances Metro de la 80  |
| 18/03/2022 | 404                   | Invitación Medellín Como Vamos  |
| 22/03/2022 | 405                   | Invitación Parque Biblioteca Nororiental                                      |
| 27/03/2022 | 410                   | Invitación Valle del Software   |
| 27/04/2022 | 432                   | Citación Proyectos estratégicos del plan de desarrollo de Medellín 2020-2023. |
| 11/07/2022 | 467                   | Segundo Debate PA 87 Matrícula Cero   |
| 18/07/2022 | 474                   | Invitación Computadores Futuro  |
| 29/07/2022 | 482                   | Citación Ejecución Presupuestal   |



| Fecha      | N° de sesión plenaria | Tema  |
|------------|-----------------------|---|
| 27/07/2022 | 480                   | Política Pública Familia  |
| 29/07/2022 | 482                   | Ejecución presupuestal  |
| 5/10/2022  | 511                   | Seguimiento a la reglamentación de Medellín como Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 11/10/2022 | 516                   | Metro de la 80  |
| 12/10/2022 | 517                   | Seguimiento a la reglamentación de Medellín como Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación |

## 5.8. Viajes al exterior

En el año 2022 se realizaron los siguientes viajes al exterior, los cuales no fueron financiados con recursos de la Corporación.

Tabla 15.  
Viajes al exterior 2022.

| Motivo de viaje  | Responsable financiación   | Periodo de autorización    | Itinerario             | Concejal  |
|--|--|----------------------------|------------------------|---|
| Visitar Filial del Grupo EPM EEGSA en Guatemala, conocer de cerca las acciones que adelantan las Empresas que conforman el Grupo EEGSA | EPM  | 23 al 27 de agosto de 2022 | No aplica en el oficio | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lucas Cañas Jaramillo</li> <li>• Jaime Roberto Cuartas Ochoa</li> <li>• Babinton Darío Flórez Moreno</li> <li>• Luis Carlos Hernández Castro</li> <li>• Carlos Mario Romero Misas</li> </ul> |
| Encuentro Feminista Transfronterizo  | Comité Internacionalista y la Coordinadora Feminista 8M de Chile | 11 a 13 de agosto de 2022  | No aplica en el oficio | Dora Cecilia Saldarriaga Grisales   |

## 5.9. Otros avances

Para la vigencia 2022, se realizó un ajuste de toda la estructura documental del proceso Debate Temático Público (35 documentos), buscando actualizar los instrumentos que orientan el desarrollo de las líneas estratégicas del proceso misional.

Adicionalmente, formuló el Plan Anticorrupción, de Atención y Participación Ciudadana y se logró una mayor oportunidad en el seguimiento del mismo (se

presentaron en las fechas correspondientes los tres seguimientos cuatrimestrales requeridos).

En el marco de dicho plan se obtuvieron los siguientes avances:

- Ajustar la Matriz de Riesgos de Corrupción.
- Avanzar en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), mediante la adecuación del sitio web.
- Realizar un diagnóstico de las condiciones de accesibilidad en la planta física y de la atención al usuario en la Corporación.
- Actualizar los instrumentos de gestión de la información: registro de activos, índice de información reservada y clasificada y esquema de publicación.
- Mejorar el desarrollo del ejercicio de Rendición de Cuentas, sí como avanzar en el cumplimiento de lo exigido por la Ley 1757 de 2015 (promoción y protección del derecho a la participación democrática) y a los lineamientos de la política de *Participación Ciudadana en la Gestión Pública* del MIPG.

## 6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### 6.1. Plan Estratégico de Talento Humano

En el marco del Plan Estratégico de Talento Humano 2022 se logró:

- Llevar a cabo oportunamente la evaluación del desempeño de los empleados en los meses de febrero y agosto.
- Realizar retroalimentación con las novedades legales que se emiten en el día a día referente a Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar el reporte oportuno de las vacantes presentadas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).
- Llevar a cabo la reinducción de todos los empleados del Concejo de Medellín, con el objetivo de dar a conocer los cambios en las normas que regulan la gestión institucional, así como en las directrices de la Corporación.
- Realizar la inducción de siete empleados y cinco concejales.

- Adoptar y avanzar en la implementación del nuevo Código de Integridad y Buen Gobierno.
- Ejecución del 97% del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.
- Ejecución del 92,4% del Plan Institucional de Capacitación 2022.
- Ejecución del 97,2% del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2022.

## 6.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el año 2022, el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo presentó una ejecución del 97% (194 actividades ejecutadas de 200 definidas).

Se destacan las siguientes actividades:

- Se realizaron mediciones de iluminación e inspecciones de ergonomía, orden y aseo en los puestos de trabajo y se han planeado las intervenciones requeridas.
- Cumplimiento al plan de capacitaciones establecido para 2022, en temas de salud, prevención, corrección de peligros, riesgos y administración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Se diseñaron y actualizaron políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el ambiente normativo, de salud, prevención y mitigación de riesgos del Concejo de Medellín.
- Se avanzó en los sistemas de vigilancia epidemiológica en riesgo biomecánico y psicosocial.
- Realización de investigaciones de accidente y puesta en marcha del plan de acción.
- En temas relacionados con salud, aparte de las capacitaciones, se desarrollaron jornadas de salud y vacunación y se realizaron de exámenes ejecutivos para los empleados de la Corporación.
- Documentación de los procedimientos, lineamientos, matrices, estándar de seguridad y demás requeridos para dar cumplimiento al SG-SST.

- Seguimiento y cierre a casos de medicina laboral y preventiva con médico, fisioterapeuta, psicólogo de ARL y recomendaciones con COMFAMA.

### 6.3. Código de Integridad y Buen Gobierno

Se adoptó el nuevo Código de Integridad y Buen Gobierno, mediante Resolución 20222100000435 del 11 de febrero de 2022, documento donde se definen los valores, principios y políticas de gestión corporativas.

En el marco del Plan de Implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno 2022, se realizaron campañas de difusión y encuestas con el objetivo de fortalecer la interiorización y aplicación de este instrumento, por parte de los concejales, empleados y contratistas.

Como anexo al Código, se adoptó el nuevo Protocolo de Acoso Sexual de la Corporación.

El Código y sus anexos pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.concejodemedellin.gov.co/es/politicas-lineamientos-y-manuales>

### 6.4. Bienestar social.

Se destinaron un total de \$1.089'434.221 para los programas de bienestar social y se concedieron los siguientes beneficios a los empleados de la Corporación:

- Se entregaron 31 beneficios en apoyo para estudio y 3 beneficios en estímulo educativo.
- Se entregaron 42 beneficios para lentes y monturas y 14 beneficios en odontología.
- En cuanto a reconocimiento en actividades de uso de tiempo libre, se beneficiaron un total de 22 empleados.
- Cuatro empleados se beneficiaron del rubro Calamidad doméstica y urgencias.
- En la celebración de diferentes días clásicos y cumpleaños, se entregaron un total de 201 beneficios.
- Se llevó a cabo la semana deportiva, contando con la participación de 65 empleados.
- Se entregaron un total de 77 estímulos para turismo familiar.

En total, se beneficiaron 73 de los 77 empleados de la Corporación, y de su grupo familiar, se beneficiaron 50 de los 63 posibles beneficiarios.

## 6.5. Capacitaciones.

Se destinaron un total de \$44'000.000 para la realización de capacitaciones que promovieran el fortalecimiento de competencias en pro del logro de los objetivos corporativos.

Se contrataron capacitaciones con la Universidad Autónoma Latinoamericana y la Universidad de Medellín, en los siguientes temas:

- Supervisión contractual.
- Gestión contractual.
- Seguridad digital.
- Atención al usuario.
- Derecho disciplinario.
- Gestión documental.
- Indicadores de gestión.
- Argumentación jurídica.
- Redacción y ortografía.

Adicionalmente, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), se realizaron capacitaciones en:

- Equipo Investigador de AT (Resolución 1401 y procedimiento interno).
- Funcionamiento y responsabilidades del COPASST (Normatividad legal vigente).
- RCP y manejo del DA.
- Prevención de la conducta suicida en el ámbito laboral.
- Capacitación personas LEGO.
- Primeros auxilios básicos y primeros auxilios experto.
- Brigadista nivel I y nivel II.
- 50 horas virtuales SG-SST.
- Formación en inspecciones de seguridad y procedimiento interno.
- Etiquetado y rotulo de sustancias químicas de acuerdo con el sistema global armonizado.
- Comportamiento en caso de la emergencia: Plan de Emergencias.
- Estrategias de afrontamiento de estrés.
- Estrategias de afrontamiento y prevención de tolerancia a la frustración.
- Distribución y organización del tiempo laboral (riesgo psicosocial).
- Promoción y prevención en salud, estilos de vida saludables.



## 7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

### 7.1. Gestión documental

#### 7.1.1. Valoración documental

Se realizó la valoración de las series documentales que deben eliminarse debido a que cumplieron los tiempos de retención según tabla de valoración y retención y que establecen la selección como procedimiento a seguir. Las siguientes series y subseries valoradas son:

#### Comisiones accidentales.

Se valoraron en total 55 Comisiones Accidentales, de las cuales 45 se identificaron para conservación (81,8%) y 10 para eliminación (18,2%).



Gráfico 3. Valoración comisiones accidentales. Fuente: propia.

#### Contratos estatales.

Se valoraron 407 expedientes de contratos, de los cuales 17 identificaron para conservación y 390 para eliminación.

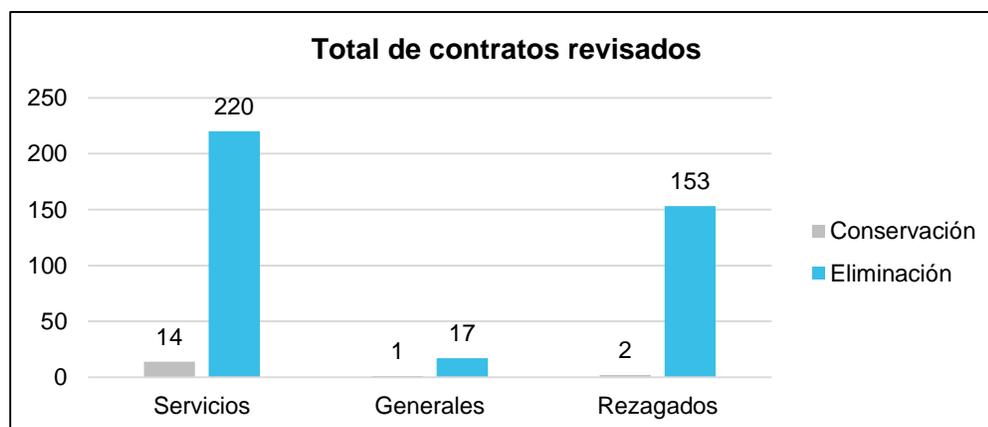


Gráfico 4. Valoración contratos. Fuente: propia.

### 7.1.2. Identificación de documentos en otro soporte

Se revisaron, identificaron y clasificaron 2160 fotografías en formato físico, las cuales se agruparon en 548 sobres, según fecha o actividad.

Para 596 fotografías (208 sobres) no fue posible identificar la fecha del evento o situación. 1984 es el año de la fotografía más antigua y 2007 el de la más reciente.

### 7.1.3. Instrumentos de información pública

Se actualizaron, aprobaron y publicaron los instrumentos de información pública: información reservada y clasificada, inventario de activos de información y el esquema de publicación.

### 7.1.4. Agenda de eventos con contenido histórico

| Fecha relacionada | Celebración/Conmemoración                          | Justificación  | Actividad desarrollada   |
|-------------------|--|--|--|
| 19/04/1972        | 50 años del Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe  | Creación mediante Acuerdo 18 de 1968   | Publicación de una línea del tiempo en las redes sociales del Concejo de Medellín.<br>Realización de un podcast.<br>Entrega de la orden Juan del Corral en reconocimiento a los 50 años del Jardín Botánico.   |
| 24/06/1935        | 24 de junio. Día Clásico del Tango - Carlos Gardel | Acuerdo 6 de 1991 conmemoración del nacimiento de Carlos Gardel. Acuerdo 12 de 2000: Declaración del tango como patrimonio de la ciudad. | Evento académico en Sesión Plenaria.<br>Realización de dos podcast.<br>Participación de los concejales Julio Enrique González Villa y Jaime Cuartas Ochoa en la entrega de la ofrenda floral a Carlos Gardel, en el marco del Festival Internacional de Tango de Medellín.<br>Realización de un video para redes sociales del Concejo de Medellín. |
| 09/07/1985        | 65 años del Desfile de Silletteros                 | Primer desfile 26 abril 1957, primera premiación 1975, institucionalización del desfile Acuerdo 17 de 1985.                              | Visita a una finca sillettera para empleados y contratistas del Concejo de Medellín.<br>Realización de un podcast.<br>Publicación en redes internas de una nota y video sobre los 65 años del Desfile de Silletteros.  |
| 04/08/1917        | 105 años del Cuerpo de Bomberos                    | Ordenanza 10/1916, creación por Acuerdo 113 de 1917, Acuerdo 72/1922, ley 322 de 1996  | Entrega de reconocimiento al Cuerpo de Bomberos de Medellín.<br>Realización de un video para redes sociales del Concejo de Medellín.   |
| 10/09/1987        | 35 años de la Inauguración del nuevo recinto       | Plan Piloto de Medellín 1950, Acuerdo 92 de 1959, Acuerdo 23 de 1976, Acuerdo 14 de 1978, Acuerdo 32 de 1995                             | Evento conmemorativo en Sesión Plenaria.<br>Realización de la exposición fotográfica "Las ciudades se leen como los libros. Un viaje de 35 años al corazón de Medellín".<br>Realización de un video conmemorativo con la participación de exconcejales y exempleadas del Concejo de Medellín.  |
| 28/09/1987        | 35 años de la Inauguración CAM                     |  | Realización de un podcast.   |
| 09/10/2010        | Día Nacional del Archivo y los Archivistas         | Ley 1409 de 2010 y el Decreto Nacional 3666 de 2004  | Publicación de una nota sobre el Día del Archivo y los Archivistas en Don Cabildo.   |
| 02/11/1675        | Cumpleaños de Medellín                             | Real Cédula de fundación   | Publicación de una imagen conmemorativa en las redes sociales del Concejo de Medellín.<br>Realización de un podcast sobre la Crónica Municipal.  |

Imagen 42. Agenda de eventos con contenido histórico. Fuente: propia

A partir de la información histórica que reposa en el Archivo Central de la Corporación, se identificaron momentos de ciudad que tuvieron relevancia y aún hoy tienen vigencia. Por esto se formuló una agenda de eventos para todo el año.



Imagen 43. Piezas publicitarias eventos con contenido histórico. Fuente: propia

## 7.2. Política de Gobierno Digital

Como actividades para garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital, se ha adelantado lo siguiente:

- Inicio de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Con el fin de cumplir con uno de los requisitos de la Política de Gobierno Digital, se inició la implementación del MSPI, la cual para la presente vigente tiene como alcance desarrollar la fase de Planeación.

Se logró aumentar en un 39% el porcentaje de implementación del MSPI (pasando del 29% al 58%), mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Formulación y aprobación de la política de Seguridad y privacidad de la información para el Concejo de Medellín.
- Formulación y aprobación del Manual de Políticas de seguridad y privacidad de la información.
- Formulación de 13 procedimientos para el proceso de Gestión de la Información.

- Definición del alcance del MSPI y los roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información.
- Actualización del Inventario de Activos de Información.
- Actualización de la matriz de riesgos de seguridad de la información.
  
- Formulación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI.
  
- Formulación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
  
- Formulación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

### 7.3. Mejoramiento de servicios

#### Correo electrónico

Con el fin de prestar un mejor servicio de correo electrónico y aportar a la integridad, confidencialidad y oportunidad de la información, se decidió adquirir 220 licencias de Microsoft 365 Business Basic, el cual tiene las siguientes características:

- Hospeda correo con un buzón de 50 GB
- Crea un centro de trabajo en equipo para conectar a las personas mediante Microsoft Teams.
- Usa aplicaciones de Office para la Web, como Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive por usuario.
- Organiza reuniones online y videoconferencias para un máximo de 300 usuarios.
- Acceso a través de dispositivos móviles
- Capacidad de trabajo desde cualquier lugar

#### Wifi

Teniendo en cuenta el retorno al trabajo presencial en las instalaciones de la Corporación, se solicitó a la secretaría de Bienes y Suministros el apoyo para mejorar el servicio de la Wifi en la Corporación.

Este mejoramiento incluye mayor cobertura y velocidad en el servicio, es decir se pasa de 14 a 18 puntos de acceso en los cuatro pisos del edificio y a una velocidad de 500 Mbps.

## 7.4. Mejoramiento de infraestructura

Con ocasión de la ejecución del convenio de colaboración existente en el Concejo y la Alcaldía de Medellín, se logró que los servidores virtuales se alojen en una herramienta segura, confiable y con alta disponibilidad.

Se destinaron \$ 63.923.630 con el fin de contar con soporte y licenciamiento de VmWare como herramienta de virtualización y RedHat como sistema operativo con soporte, ambos por un año.

Se adquirieron 20 computadores de escritorio para mejorar las condiciones de los puestos de trabajo de 20 empleados de la Corporación.

Se adquirieron dos escáneres y dos impresoras Zebra para apoyar el proceso de registro y radicación de comunicaciones oficiales que es función de la Unidad de Servicios Generales.

## 8. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### 8.1. Cumplimiento plan de acción del proceso

Tabla 16.  
Cumplimiento plan de acción proceso GBS 2022.

| Actividades   | Cumplimiento   |
|---|--|
| Ejecutar y realizar seguimiento trimestral al Plan Anual de Adquisiciones del Concejo de Medellín   | 94,09% de ejecución a diciembre 31   |
| Definir un instructivo para la adecuada elaboración y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones   | Instructivo realizado y aprobado en CIG&D  |
| Ejecutar y realizar seguimiento al Plan de Mantenimiento Preventivo del Concejo de Medellín         | Se realizaron 74 de 80 actividades programadas en el Plan de Mantenimiento Preventivo arrojando un 92% de cumplimiento   |
| Generar fichas técnicas de los bienes muebles de la Corporación                                     | A cierre del cuarto trimestre se elaboraron 2208, cumplimiento del 100%  |
| Continuar con la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial y realizar seguimiento trimestral | Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad.<br>Se realizó la revisión diaria al estado de los vehículos. |
| Diseñar un protocolo de atención al usuario y al ciudadano  | Se elaboró el protocolo y se envió a los miembros del comité para su revisión. Pendiente de ajustar con la propuesta de los Kioskos digitales, Avance 70%                          |

| Actividades   | Cumplimiento   |
|---|--|
| Elaborar un diagnóstico de las condiciones de accesibilidad en la infraestructura en la Corporación | Diagnóstico elaborado y socializado al CIG&D. Se tiene un nivel cumplimiento 49% de las condiciones de accesibilidad |
| Realizar seguimiento a la adquisición e instalación del ascensor                                    | Se firma el contrato el 5 de octubre. El contrato se le adjudica a la empresa Unión Eléctrica S.A.                   |

## 8.2. Otros logros

- Se remodeló la cocineta del piso 4, dando cumplimiento a las sugerencias de la Secretaria de Salud.
- Se realizaron adecuaciones al salón de reuniones del piso 3, buscando generar una mejor iluminación en este espacio y adecuaciones eléctricas para mayor comodidad en el uso de equipos de cómputo.
- Se expidió la Resolución SG20222100002215 del 06 de julio de 2022 por medio de la cual el Concejo de Medellín se acoge al Sistema de Gestión Ambiental de la Alcaldía de Medellín.

## 9. MEJORA CONTINUA

### 9.1. Avance en la implementación de MIPG

Buscando mejorar la eficacia del Sistema de Gestión Corporativo, en los últimos cuatro años se ha estado trabajando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG).

En marzo de 2022, se realizaron ejercicios de autodiagnóstico para determinar el nivel de implementación de cada una de las políticas del MIPG que aplican a la Corporación. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 17.  
Resultados autodiagnósticos MIPG 2022.

| Elemento Autodiagnóstico MIPG           | Resultado |
|---|-----------|
| Plan Anticorrupción                     | 89        |
| Gestión Estratégica del Talento Humano  | 65,3      |
| Rendición de Cuentas                    | 64,2      |
| Servicio al Ciudadano                   | 63        |
| Transparencia y Acceso a la Información | 60,3      |

| Elemento Autodiagnóstico MIPG            | Resultado   |
|--|-------------|
| Gobierno Digital                         | 54,6        |
| Gestión del Conocimiento y la Innovación | 54,1        |
| Gestión Documental                       | 52,2        |
| Control Interno                          | 41          |
| Participación Ciudadana                  | 34,4        |
| Integridad                               | 31,9        |
| <b>Promedio</b>                          | <b>55,5</b> |

A partir de estos resultados, se definió un Plan de Mejoramiento que aún se encuentra en ejecución.

## 9.2. Auditoría interna de calidad

La Auditoría Interna de Calidad se realizó del 8 al 17 de agosto, donde se evaluó el Sistema de Gestión Corporativo de acuerdo con la norma ISO 9001: 2015.

Se generaron 7 no conformidades y 15 oportunidades de mejora, para un total de 22 hallazgos.

Con relación a la Auditoría Interna del año 2021, se observa un aumento en los hallazgos no conformes (pasa de seis a siete no conformidades). En relación con las notas de mejora, se evidenciaron tres menos en relación con el 2021 (pasa de 18 a 15 notas de mejora).

Tabla 18.  
Comparativo hallazgos auditoría interna 2021-2022.

| Comparación hallazgos                    |                  |          |                 |           |
|--|------------------|----------|-----------------|-----------|
| Proceso                                  | No Conformidades |          | Notas de Mejora |           |
|  | 2021             | 2022     | 2021            | 2022      |
| Gestión Estratégica y Planeación         | 2                | 3        | 3               | 0         |
| Comunicaciones y Relaciones Corporativas | 0                | 0        | 2               | 1         |
| Gestión del Talento Humano               | 1                | 1        | 3               | 4         |
| Debate Temático Público                  | 0                | 1        | 3               | 0         |
| Gestión de Bienes y Servicios            | 1                | 1        | 3               | 4         |
| Gestión de la Información                | 0                | 0        | 0               | 4         |
| Evaluación Independiente                 | 1                | 1        | 2               | 0         |
| Mejora Continua                          | 1                | 0        | 2               | 2         |
| <b>Total</b>                             | <b>6</b>         | <b>7</b> | <b>18</b>       | <b>15</b> |

Con base en los resultados de esta auditoría se concluyó que el Sistema de Gestión Corporativo evidencia un alto nivel de conveniencia y adecuación, y un

nivel medio y creciente de conformidad y eficacia, lo que permite la realización de sus procesos dando cumplimiento a los requisitos aplicables, especialmente los de la Norma NTC ISO 9001:2015.

### **9.3. Auditoría de Gestión Documental**

Entre el 31 de octubre y el 17 de noviembre se realizó la Auditoría de gestión documental a los archivos de gestión del Concejo de Medellín, en el marco del Plan Anual de Auditorías 2022.

En este ejercicio se revisaron los documentos producidos en la vigencia 2022 y que están siendo gestionados en las oficinas productoras, con el objetivo de verificar y evaluar la adecuación, conformidad y eficacia de la gestión documental al interior de la Corporación, de acuerdo con la normatividad archivística vigente.

En términos generales se observaron avances importantes en relación con la producción, gestión, trámite, organización, transferencia y buenas prácticas de conservación documental, que permiten concluir que la gestión documental en el Concejo de Medellín es conforme, adecuada y eficaz.

### **9.4. Revisión por la dirección**

En cumplimiento con el requisito 9.3 “Revisión por la dirección” de la Norma ISO 9001: 2015, y buscando realizar una evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Corporativo desde la alta dirección, se llevó a cabo la Revisión por la Dirección 2022, en el mes de septiembre.

En este espacio se analizó el estado actual de diferentes aspectos de importancia para el sistema, como lo son la medición y seguimiento, la mejora continua, la Gestión del Riesgo y la definición de recursos para la vigencia 2023.

Se identificaron nueve oportunidades de mejora y se pudo evidenciar un avance significativo en la planeación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Corporativo. Se concluyó que dicho Sistema es conveniente y adecuado, y presenta un importante grado de eficacia.

### **9.5. Auditoría externa Icontec**

Esta auditoría se atendió los días 12 y 13 de octubre, tiempo en el cual el órgano certificador ICONTEC evaluó la conformidad del Sistema de Gestión Corporativo de acuerdo con la Norma ISO 9001: 2015.

Se generaron dos no conformidades menores (a las cuales ya se les definió tratamiento).

El órgano certificador recomienda mantener el certificado al Sistema de Gestión de la Corporación.

#### **9.6. Auditoría regular Contraloría General de Medellín**

Se atendió esta auditoría, que evalúa la vigencia 2021, en los meses de septiembre y octubre de 2022.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se realizó seguimiento periódico al Plan de Mejoramiento Único derivado de las auditorías regulares realizadas por el ente de control en los años 2019, 2020 y 2021.

#### **9.7. Medición del SGC**

Con el objetivo de mejorar la medición del Sistema de Gestión Corporativo, en el mes de abril de 2022 se realizó la revisión y ajuste de los indicadores tácticos de los procesos, procurando que fueran acordes a la realidad de los procesos y que permitieran evaluar y analizar efectivamente el desempeño de los mismos. Estos nuevos indicadores empezaron a ser medidos en junio de 2022.

A la fecha, todos los indicadores de los procesos cuentan con medición vigente.

#### **9.8. Mejora del SGC**

En el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) del 2022, se definieron reuniones trimestrales de seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo. Se realizaron las cuatro reuniones definidas, en las cuales se ha realizado seguimiento a los planes de acción por proceso, a los planes corporativos, a los indicadores tácticos, a la gestión del riesgo y al plan de mejoramiento corporativo.

Estos seguimientos han permitido llevar la trazabilidad del desempeño de los procesos, y adicionalmente, han promovido la gestión oportuna de las acciones correctivas y de mejora definidas en los mismos. Por esto último se tiene que, a la fecha, todas las acciones cuentan con su respectivo tratamiento y se ha logrado un 90% de oportunidad en el cierre de las acciones (de las 21 acciones cerradas en el 2022, 19 se cerraron antes de que se cumpliera la fecha proyectada).

## 10. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### 10.1. Plan de acción del proceso.

Para la vigencia 2022, el proceso de Evaluación Independiente definió tres actividades con miras a dar cumplimiento al objetivo estratégico Corporativo “Mejorar la Gestión Institucional”. Se realizaron informes de evaluación independiente con miras al mejoramiento continuo, presentados de manera cuatrimestral y semestralmente, con un cumplimiento del 100%.

Se elaboraron y publicaron los informes de ley a cargo de la Oficina de Control Interno, con un cumplimiento del 100%, y se desarrollaron dos campañas en el mes de octubre para sensibilizar sobre el rol de la Oficina de Control Interno y fomentar la cultura de autocontrol en la Corporación.

Los anteriores datos, permiten concluir que la Oficina tiene un avance general de su plan de acción del 100% para la vigencia 2022.

### 10.2. Plan de trabajo anual de la Oficina de Control Interno

A continuación, se relaciona el avance porcentual de avance en el cumplimiento de la rendición de informes de ley en la Tabla 16, y en la Tabla 17 los diferentes informes de seguimiento, conforme el calendario legal propio de la Oficina de Control Interno:

Tabla 19.  
Informes de ley realizados.

| Informes de ley   | Frecuencia | Porcentaje de avance |
|---|------------|----------------------|
| Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia. | Anual      | 100%                 |
| Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)      | Semestral  | 100%                 |
| Informe semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.     | Semestral  | 100%                 |
| Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por Dependencias)  | Anual      | 100%                 |
| Seguimiento a los planes de mejoramiento  | Trimestral | 100%                 |
| Informe de derechos de autor software   | Anual      | 100%                 |
| Informe de austeridad en el gasto   | Trimestral | 100%                 |

| Informes de ley   | Frecuencia    | Porcentaje de avance |
|---|---------------|----------------------|
| Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual) | Anual         | 100%                 |
| Verificación ley de cuotas  | Anual         | No Aplica            |
| Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano                             | Cuatrimestral | 100%                 |
| Porcentaje total de avance  |               | <b>100%</b>          |

Tabla 20.  
Informes de seguimiento realizados.

| Informes de seguimiento  | Frecuencia    | Porcentaje de avance |
|--|---------------|----------------------|
| Seguimiento semestral a los indicadores  | Semestral     | 100%                 |
| Seguimiento cuatrimestral a los riesgos  | Cuatrimestral | 100%                 |
| Informe de seguimiento a la página web del Concejo de Medellín (Gobierno Digital). | Semestral     | 100%                 |
| Informe de seguimiento a la publicación de documentos en SECOP II                  | Semestral     | 100%                 |
| Porcentaje total de avance   |               | <b>100%</b>          |

### 10.3. Desempeño de la Oficina de Control Interno

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, las Oficinas de Control Interno deberán cumplir sus funciones con base en cinco roles: *Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Relación con entes de control, Evaluación de la gestión del riesgo y Evaluación y seguimiento.*

Para el 2022, el desempeño de la Oficina de Control Interno del Concejo de Medellín conforme a estos cinco roles fue el siguiente:

#### 10.3.1. Liderazgo estratégico

Se brindó soporte estratégico para la toma de decisiones a la alta dirección, mediante la asistencia a Comités, la presentación de informes, el manejo de información estratégica y la generación de alertas oportunas.

#### Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El Comité Institucional Coordinador de Control Interno es un órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, en el cual el Jefe de Oficina de Control Interno realiza la secretaría técnica.

Mediante Resolución SG 20192100004885 de 2019 se regula la formación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Control Interno.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad legal aplicable, se reunió en el transcurso del año, en dos ocasiones:

Tabla 21.  
Reuniones de Comité realizadas.

| Número de acta | Fecha      | Actividades realizadas  |
|----------------|------------|---|
| Acta #1        | 11/02/2022 | Presentación del plan anual de auditorías vigencia 2022.  |
| Acta #2        | 30/08/2022 | <p>Socialización de informe preliminar de la auditoría interna de calidad 2022.</p> <p>Presentación de la conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno, primer semestre de 2022.</p> <p>Presentación seguimiento plan de mejoramiento estado de hallazgos en la plataforma Isolución, primer Semestre de 2022.</p> <p>Presentación informe de seguimiento atención y trámite de PQRSD concejo de Medellín enero-junio de 2022.</p> |

### Comité Institucional de Gestión y Desempeño

La Jefe de Oficina de Control Interno participó en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las cuales permitieron fortalecer el plan de trabajo de la Oficina y realizar seguimiento a aspectos relevantes del Sistema de Control Interno.

### Comité Distrital de Auditoría Interna de Medellín

Mediante radicado Mercurio 202230381288 del 07 de septiembre de 2022, el Doctor Diego Mauricio Cifuentes Hernández, Secretario de Despacho de la Secretaría de Evaluación y Control, aceptó el ingreso en calidad de invitada al Comité de Auditoría Interna de Medellín, a la Jefe de Oficina de Control Interno del Concejo de Medellín, lo cual contribuyó

al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Corporación, a través de la experiencia de otras entidades del conglomerado de Medellín.

### 10.3.2. Enfoque hacia la prevención

Se generó valor agregado a la Corporación mediante la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, así:

- Verificación de la eficacia de las acciones y cierres de hallazgos en Isolución. De manera periódica se realizó revisión de eficacia de acciones por proceso generándose un informe el cual se envía al responsable del proceso. La periodicidad de esta revisión se modificó en el segundo semestre de forma trimestral, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución SG 2022100002115 del 22 de junio de 2022 que adopta la nueva política para la gestión del riesgo en la corporación.
- Verificación de rendición de la cuenta en la plataforma Gestión Transparente a cargo de la Corporación, generando alertas a la Subsecretaría de Despacho.
- Mediante memorando 20222200000013 y 20222200000023, se generó alerta preventiva recordando al Secretario General y a la Subsecretaría de Despacho, sobre la expedición de la Resolución 999 de 2021, por la Contraloría General de Medellín para la rendición de la cuenta en Gestión Transparente. Así mismo, mediante memorando 202222000000143, se generó alerta preventiva respecto a la Directiva 014 de 2022, sobre los sujetos obligados a diligenciar índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA).
- Informe de verificación a la publicidad en la gestión contractual, donde se generaron recomendaciones respecto a las debilidades identificadas en la documentación asociada, entre otros.
- Fomento de la cultura de autocontrol: se realizaron dos campañas denominadas “Retoma el Control” en las cuales se divulgó la importancia del autocontrol, y la Resolución SG 2022100002115 del 22 de junio de 2022 que adopta la nueva política para la gestión del riesgo en la corporación.

### 10.3.3. Evaluación de la gestión del riesgo

Teniendo en cuenta al avance de la Corporación en el tema de riesgos, la oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) proporcionó apoyo o a la Alta Dirección (línea estratégica) frente al seguimiento a los riesgos que se encuentran identificados por proceso.

Frente a los riesgos de corrupción, se realizó monitoreo de forma semestral, generando los respectivos informes; así mismo, de forma cuatrimestral se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, reportando el avance de cada componente y sus respectivos subcomponentes, con un enfoque basado en riesgos, revisando la materialización o no de riesgos, cumplimiento de actividades, metas, y fechas de logro en cada subcomponente, de modo que se cumpla la estrategia por parte de la corporación orientada a prevenir la corrupción en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

### 10.3.4. Evaluación y seguimiento

Desde el rol de evaluación y seguimiento se realizaron los diferentes informes y seguimientos al Sistema de Control Interno, entre ellos:

#### **Reporte FURAG.**

Se rindió en el mes de marzo de 2022, evaluando la vigencia 2021; en el mes de junio se publicaron en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública los resultados, encontrándonos lo siguiente:

Tabla 22.  
Resultados FURAG vigencia 2021.

| Políticas evaluadas  | Puntaje obtenido |
|--|------------------|
| Gestión estratégica del talento humano                               | 63.2             |
| Integridad   | 51.6             |
| Gobierno Digital   | 55.8             |
| Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción. | 58               |
| Servicio al ciudadano  | 63               |
| Gestión Documental   | 69.5             |
| Control Interno  | 55.1             |

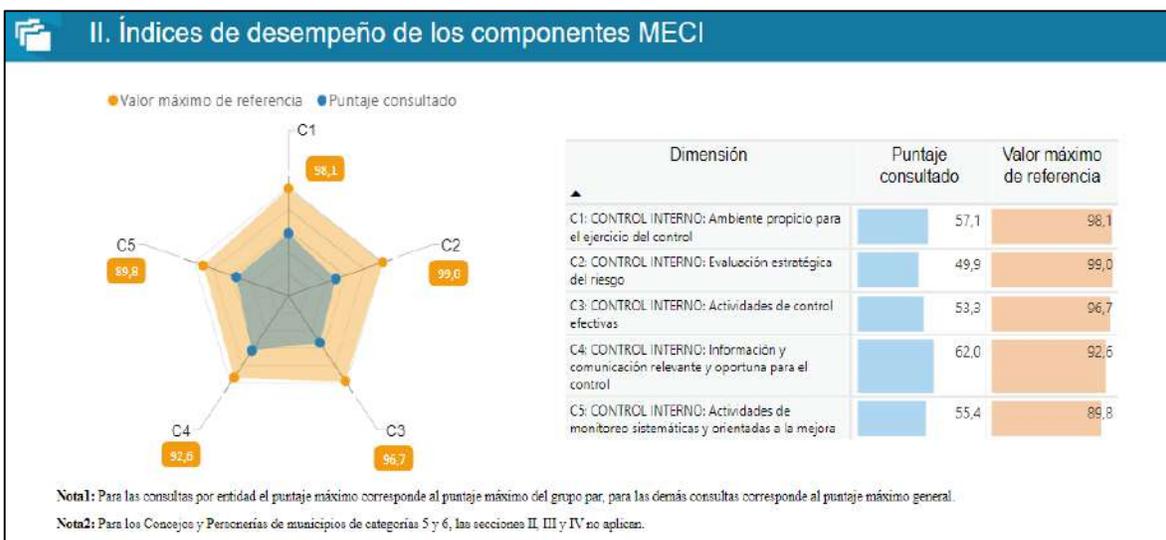


Imagen 44. Resultados componentes MECI – Reporte FURAG. Fuente: DAFP.

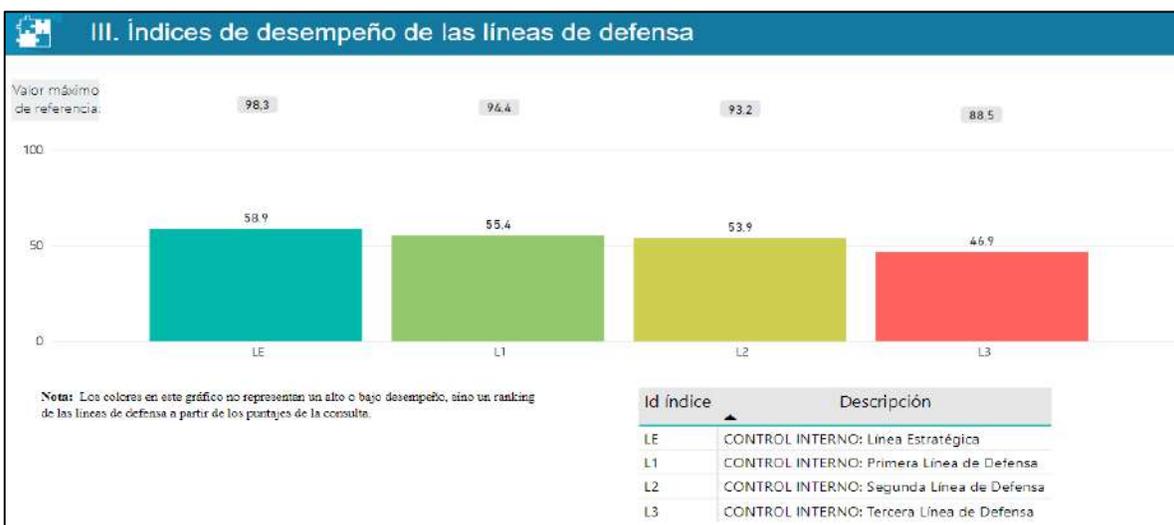


Imagen 45. Rendimiento de las líneas de defensa – Reporte FURAG. Fuente: DAFP.

## Informe evaluación semestral del estado del Sistema de Control Interno.

Tiene como finalidad verificar y evaluar de forma permanente el estado del Sistema de Control Interno de la Corporación; la evaluación del primer semestre 2022 se rindió y se publicó en el sitio web del Concejo de Medellín y en el aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín de forma oportuna, obteniendo como resultado para este primer semestre un puntaje del 67%. Se presentó una disminución del 11% frente a la evaluación realizada en el segundo semestre de 2021.

A continuación, se presenta el comparativo entre los resultados obtenidos en el 2021-1 y el 2022-1:

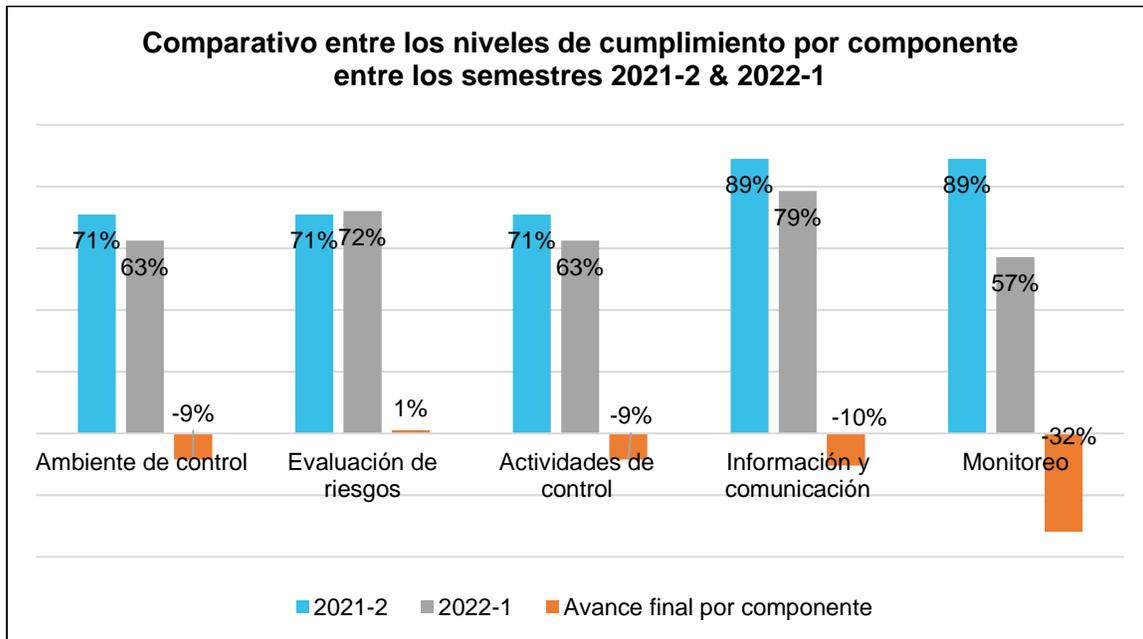


Gráfico 5. Comparativo nivel de cumplimiento por componente 2021-2 & 2022-1. Fuente: propia

### Seguimiento a la gestión de PQRSD.

Este informe debe rendirse de forma semestral, para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio, y 1 de julio al 31 de diciembre. Los informes se rindieron y publicaron de forma oportuna, estableciendo observaciones frente a la necesidad de conformar el expediente de PQRSD, realizar seguimiento y control a la prestación del servicio en la ventanilla única, realizar seguimiento al cumplimiento del deber legal por parte de los responsables, y capacitar a todos los que intervienen en la gestión de PQRSD teniendo en cuenta el deber legal, los tiempos de respuesta, las responsabilidades y las consecuencias de su incumplimiento.

### Evaluación de la gestión institucional (evaluación por dependencias).

Este informe se rindió en el presente año frente al cumplimiento de los planes de acción de 2021, de acuerdo con el seguimiento realizado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### Seguimiento a los planes de mejoramiento.

Se realizaron diferentes seguimientos al Reporte de Mejoramiento de Resolución, de los cuales se han generado informes donde se ha evidenciado la necesidad de capacitar a los líderes en el manejo de la plataforma y en definición del tratamiento para los hallazgos.

### **Cumplimiento normativo de uso de software.**

El objeto del informe es verificar el uso legal de software. Este informe se hace con el insumo remitido por la líder del proceso Gestión de la Información a la Oficina de Control Interno y se rinde anualmente; este año 2022 se rindió el 07 de marzo, el formulario fue elaborado en la página web de Derechos de Autor.

### **Informe de austeridad en el gasto.**

En la vigencia fiscal 2022, se realizaron y publicaron en el sitio web corporativo, y de forma oportuna, 3 informes de austeridad del gasto o seguimiento a la ejecución presupuestal, en los cuales se generaron observaciones frente a la necesidad de socializar con los interesados los ajustes presupuestales, realizar seguimientos periódicos a las actividades vinculadas con la ejecución presupuestal, socializar con los líderes de procesos, y llevar un seguimiento aquellos rubros que presentan variaciones significativas, en aras de mejorar la planeación.

### **Seguimiento a planes de mejoramiento de la Contraloría.**

El seguimiento al Plan de Mejoramiento Único (PMU) 2018, 2019 y 2020 se publicó de manera oportuna en el mes de julio en la plataforma de Gestión Transparente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 999 de 2021. Frente al seguimiento al PMU para la vigencia 2020, se realizó un primer seguimiento en el mes de julio y se realizará otro seguimiento en el mes de diciembre, a fin de subir la información a la plataforma en los tiempos debidos. Por otro lado, es importante precisar que en el mes de febrero de 2022 se rindió el consolidado seguimiento al Plan Único de Mejoramiento, del periodo 2021.

### **Verificación Ley de Cuotas.**

Este informe se rinde de manera anual por la Oficina de Control interno. La Jefe de Oficina de Control Interno en Comité Institucional de Gestión y Desempeño informó sobre la novedad que se presentó en la rendición del informe de ley de cuotas; este informe se rinde según los lineamientos del DAFP en un formulario habilitado para ello, pero este año al momento de rendirse, la Corporación no se encontraba en el listado de entidades, razón por la cual se escribió al correo habilitado informando la situación, y la persona encarga indica que “la entidad debe permanecer en la lista de entidades excluidas de Ley de Cuotas ya que su estructura de planta (número de cargos) no le permite cumplir con los dos requisitos establecidos en la norma (30% para Máximo Nivel Decisorio y 30% para Otros Niveles Decisorios)”.

### **Seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**

Por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaron tres informes de seguimiento al PAAC durante el 2022, generándose recomendaciones

por cada subcomponente de los cuatro componentes que se identifican en el plan de la Corporación.

En términos generales se evidenció el cumplimiento de las actividades identificadas en el plan y se generaron alertas cuando las fechas estaban próximas a vencerse.

### **Informe de seguimiento a la publicación de documentos en SECOP II.**

Se realizó verificación a la publicidad de documentos en el procedimiento de contratación, para lo cual se identificó la gestión documental (formatos, caracterizaciones, manuales) y adicional se revisó de manera aleatoria la rendición de la cuenta en Gestión Transparente y el uso de las plataformas SECOP II, generando recomendaciones respecto a la documentación cargada.

### **Verificación cumplimiento de Ley de transparencia y acceso a la información pública.**

En el mes de junio se realizó informe que realiza la verificación de la aplicación de la Ley 1712 de 2014 en la Corporación, y se pudo concluir que existe un cumplimiento parcial de la misma, sugiriéndose realizar su revisión y ajuste en aras de cumplir con la totalidad de sus lineamientos, y así aportar con el gran reto de generar información oportuna, completa, reutilizable, procesable y en formatos accesibles.

#### 10.3.5. Relación con entes de control

Se realizó el papel de enlace con los entes de control en aras de facilitar el flujo de información entre las partes. De igual forma en cumplimiento de este rol, se asistió a reunión en las instalaciones de la Contraloría General de Medellín a fin de revisar el cargue de documentación en la plataforma Gestión Transparente y se solicitaron aclaración frente a la no visualización en el descargue de certificado de rendición de la cuenta de documentos cargados para rendición vigencia fiscal 2020.

## **ANEXOS**

**Anexo 1. Votaciones en segundo debate de proyectos de acuerdo.**

**Anexo 2. Comisiones accidentales realizadas en el 2022.**

**Anexo 3. Citaciones e Invitaciones 2022.**

**Anexo 4. Asistencia Concejales 2022.**